

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas  
y Suplementos de 8 páginas de Varios  
de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

*Dr. Federico Salvai*

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

*Lic. Juan Pablo Becerra*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9050
Licitaciones	_____	9054
Varios	_____	9062
Transferencias	_____	9063
Convocatorias	_____	9064
Colegiaciones	_____	9065
Sociedades	_____	9066

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9073
Varios	_____	9074
Sucesorios	_____	9083

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9087
Resoluciones	_____	9088



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 71

La Plata, 3 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2300-487/15, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.807 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08, N° 3.264/08 y N° 450/16, las Resoluciones del Tesorero General de la Provincia N° 17/16 y N° 64/16, la Resolución del Ministerio de Economía N° 80/16, y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto para el Ejercicio 2016 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 - autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 38 de la Ley N° 14.807 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante Resolución N° 17/16, modificada por Resolución N° 64/16, ambas del Tesorero General de la Provincia, se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$7.258.908.000) o su equivalente en moneda extranjera, el cual establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al duodécimo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a sesenta y tres (63) días, noventa y un (91) días, y ciento ochenta y dos (182) días de su emisión respectivamente;

Que, dado que el reembolso de las tres Letras excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 13.767, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, por ello, y atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, ha sido otorgada por Resolución N° 12/16 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización de endeudamiento pertinente para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2016 por hasta un monto total de valor

nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$7.258.908.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes y/o mercados intervinientes comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta;

Que, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 450/16, derogatorio del Decreto N° 48/15 B, mediante el artículo 11 de la Resolución N° 80/16 han sido delegadas a la Subsecretaría de Finanzas las competencias que le fueran conferidas a este Ministerio mediante los artículos 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 -con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que, han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución N° 80/16, el artículo 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 -con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552;

Por ello,

### EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a sesenta y tres (63) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Duodécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 12 de enero de 2017".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 9 de noviembre de 2016.

e) Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2016.

f) Fecha de liquidación: 10 de noviembre de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: sesenta y tres (63) días.

l) Vencimiento: 12 de enero de 2017.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las Leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en marco del Duodécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 9 de febrero de 2017".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 9 de noviembre de 2016.

e) Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2016.

f) Fecha de liquidación: 10 de noviembre de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: noventa y un (91) días.

l) Vencimiento: 9 de febrero de 2017.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y dos (182) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Duodécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 11 de mayo de 2017".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 9 de noviembre de 2016.

e) Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2016.

f) Fecha de liquidación: 10 de noviembre de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada periodo de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 10 de febrero de 2017, y el segundo, el 11 de mayo de 2017. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre la base de años de 365 días.

m) Plazo: ciento ochenta y dos (182) días.

n) Vencimiento: 11 de mayo de 2017.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

s) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de MAECLEAR -o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto- y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 5 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Sebastián Katz**  
Subsecretario de Finanzas  
C.C. 215.069

**Provincia de Buenos Aires**  
**JUNTA ELECTORAL**  
**Resolución N° 104**

La Plata, octubre 20 de 2016.

VISTO las atribuciones conferidas a esta Junta en los arts. 63 de la Constitución Provincial, arts. 4°, 5° y ccs. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 y sus modificatorias, lo dispuesto en el inc. "f" del art. 46 del citado texto legal, la Resolución Técnica 75 del 7 de marzo de 2013 y las presentes actuaciones N° 5200-15148/16, caratuladas "Pedido de prórroga, Asociaciones políticas, Artículo 46 inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/Decreto 3.631/92 y sus modificatorias", los informes de la Dirección General Electoral de fs. 18/20 y el de la Secretaría de Actuación que antecede y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Técnica N° 75 de fecha 7 de marzo de 2013 (publicada en el B.O. el 25/III/13), se dispuso efectuar una intimación por un plazo improrrogable de noventa días (90) para que las fuerzas políticas que no alcanzasen el mínimo legal de afiliaciones requeridos por el inc. "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/92, t.o. s/Decreto

3.631/92, incorporado por Ley 14.086, para conservar la personería jurídica política cumplan con dicho recaudo, bajo apercibimiento de declarar la caducidad sin más trámite.

Que el referido término fue prorrogado en forma excepcional por noventa días (90), por la Resolución de fecha 1° de julio de 2016, obrante a fs. 15/16 (publicada en el B.O. el 12 de julio de 2016; ver fs. 17), atento la gravedad que importa la consecuencia jurídica que deriva de su incumplimiento.

Que las fuerzas políticas han demostrado su voluntad de cumplimiento de la normativa legal y, teniendo en cuenta el universo total de asociaciones reconocidas e intimadas, el número de las que faltan adecuarse al requerimiento legal referido se ha reducido notablemente, poniendo en evidencia lo prudente del plazo conferido mediante la Resolución de fs. 15/16.-

Que a fs. 21 se agrega copia certificada de una presentación realizada por quien invoca el Secretario General del "Partido Humanista" solicitando una prórroga para cumplir con el mínimo de afiliados requerido por la normativa vigente.-

Que por lo expuesto y advirtiéndose que los fundamentos que motivaron el dictado de la Resolución de fs. 15/16, continúan vigentes, conforme lo demuestra el informe de la Dirección General Electoral antes referido, resulta conveniente, atento la grave consecuencia jurídica derivada del incumplimiento de la requisitoria legal, conceder en forma excepcional un último y definitivo plazo a esos efectos.

Que durante el transcurso del año 2014 se dictaron resoluciones en similares términos otorgando nuevos plazos para cumplir con la manda legal (Resoluciones Técnicas N° 88 y 90).-

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

1.- Prorrogar por treinta (30) días corridos, en forma excepcional, definitiva y por última vez, el plazo de la Resolución Técnica N° 75 (conf. Resolución obrante a fs. 15/16), para que las fuerzas políticas cumplan con el número mínimo de afiliaciones requeridas para la obtención del reconocimiento definitivo, bajo apercibimiento de declarar la caducidad sin más trámite.-

2.- El plazo de prórroga concedido comenzará a correr con efectos generales al día siguiente de la publicación de la presente.

3.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del Organismo.-

**Luis Esteban Genoud**, Presidente; **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Gustavo Juan De Santis**, Vocal.

C.C. 14.914

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**Resolución N° 109**

La Plata, 21 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 5802-1302498/2016, la Ley Nacional de Educación, N° 26.206; la Ley de Educación Provincial, N° 13.688; la Ley de Educación Superior, N° 24.521; la Ley de Educación Técnico Profesional, N° 26.058; Ley de Publicidad de la Enseñanza Privada, N° 24.806; las Resoluciones N° 183/02 y 32/07 del Consejo Federal de Educación (CFE) y las Resoluciones N° 4.289/03 y N° 1.670/05 de la Dirección General de Cultura y Educación y la Resolución N° 167/14 de esta Subsecretaría de Educación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 167/14 de la Subsecretaría de Educación se autorizó la convocatoria 2014 para la presentación de proyectos de educación a distancia.

Que asimismo la mencionada normativa establece las pautas y documentación requerida para la presentación y las planillas que deberán utilizar las Direcciones competentes para el control de la documentación en función de las pautas establecidas;

Que la Dirección General de Cultura y Educación debe garantizar la organización de la oferta educativa con modalidad a distancia según criterios de adecuación a necesidades de la población bonaerense;

Que esta organización tiene que realizarse en función de las posibilidades operativas y técnicas del sistema educativo y de las instituciones oferentes;

Que, según lo establecido en el artículo 2° de la Resolución N° 1670/05 corresponde que la presentación de los proyectos de ofertas educativas a distancia se realice exclusivamente según procedimientos y convocatorias que dispondrá la Subsecretaría de Educación;

Que en función de lo expuesto resulta necesario ampliar los términos de la Resolución N° 167/14 de la Subsecretaría de Educación para la presentación de las ofertas vigentes de educación a distancia en la jurisdicción, que poseen prórroga expedida por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia;

Que asimismo resulta necesario ampliar la posibilidad de inscripción para las instituciones de gestión estatal y de gestión privada que, a la fecha, brindan planes de estudios de Bachilleratos de Adultos bajo la modalidad de Educación a Distancia;

Que por las atribuciones conferidas en el marco del artículo 71 de la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Ampliar la autorización para la presentación de proyectos de educación a distancia, convocatoria 2016 para implementación 2017 en la jurisdicción, según las condiciones establecidas en el marco de la Resolución N° 167/14 y sus Anexos.

ARTÍCULO 2°. Establecer la autorización para la presentación de proyectos de educación a distancia, correspondientes a tecnicaturas del nivel superior, para carreras con

planes de estudio vigentes en esa modalidad y solo a instituciones que se encuentran implementando dichos planes, para su evaluación por parte de las áreas correspondientes según las condiciones establecidas en la Resolución N° 167/14.

ARTÍCULO 3°. Establecer la autorización para la presentación de proyectos de educación a distancia correspondientes a pos-titulaciones, que sean promovidas por las Direcciones Provinciales y Direcciones que se encuentren bajo la órbita de la DGCyE y solo para instituciones que hayan implementado dichos planes con anterioridad, según las condiciones establecidas en la Resolución N° 167/14.

ARTÍCULO 4°. Establecer que la presentación de proyectos de Bachillerato para Adultos será exclusiva para instituciones que hayan estado en condiciones de matricular alumnos en 2014 o 2015, según las condiciones establecidas en la Resolución N° 167/14

ARTÍCULO 5°. Establecer que para las presentaciones de proyectos, en la convocatoria 2016, Anexo 2 de la Resolución N° 167/14: deberá adjuntarse la documentación respaldatoria completa: norma de aprobación del plan de estudios y anexos que forman parte de ella o proyecto de plan que se ha declarado viable (solo la caja curricular con indicación y carga horaria). En este último caso con aval de la jurisdicción.

ARTÍCULO 6°. Establecer que para las presentaciones de proyectos, en la convocatoria 2016, Anexo 8 de la Resolución N° 167/14: toda documentación que se considere importante deberá estar disponible en las instituciones para eventuales auditorías conforme lo establecido en la Resolución del CFE N° 32/07 – Acuerdo Marco de Educación a Distancia (Anexo II, Art. 6, Inc. d)).

ARTÍCULO 7°. Fijar entre el 1° de diciembre de 2016 y el 1° de febrero de 2017 el plazo para la presentación de los proyectos referidos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. Determinar que entre el 15 y el 25 de febrero de 2017 las Direcciones receptoras girará los proyectos a Subsecretaría de Educación, con domicilio en calle 57 N° 672, planta alta, entre calles 8 y 9, con nómina de lo presentado y Planilla de control, según las condiciones establecidas en los Anexos de la Resolución N° 167/14 y lo establecido en los artículos 5° y 6° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°. Determinar que la remisión a Subsecretaría de Educación mencionada precedentemente se realizará únicamente si se hubiera dado cumplimiento a todos los ítems de la Planilla de control exigibles para el proyecto, resultando responsabilidad de los presentantes la imposibilidad de ingreso en evaluación en caso de no cumplirse los requisitos.

ARTÍCULO 10. Determinar que las Direcciones conservarán copia de la documentación presentada según se especifica en el Anexo I de la Resolución N° 167/14.

ARTÍCULO 11. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; comunicar al Consejo General de Cultura y Educación y a la Secretaría General del Consejo Federal de Educación; remitir a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires para su publicación en el Boletín Oficial; notificar a las Direcciones Provinciales de Legal y Técnica, de Educación Superior, de Educación Secundaria, de Educación de Gestión Privada y a las Direcciones de Educación Artística, de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y de Educación de Adultos y por medio de estas a quienes correspondiere. Cumplido, archivar.

**Sergio Hernán Siciliano**  
Subsecretario de Educación  
C.C. 14.825

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**Resolución N° 268**

La Plata, 31 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 5800-1428228/16 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de CARRIZO, Candelaria Mariel y MIER, José Antonio, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 13 el Subsecretario de Políticas Docentes y Gestión Territorial solicita la contratación de CARRIZO, Candelaria Mariel, (DNI N° 38.267.541 – Clase 1994), desde el 3 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 y MIER, José Antonio, (DNI N° 4.536.619 – Clase 1946), desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016 inclusive;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratados;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2016 Ley 14.807;

Que a fojas 30 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, sin formular observaciones;

Que a fs. 37/38 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente.

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la contratación de CARRIZO, Candelaria Mariel, (DNI N° 38.267.541 – Clase 1994), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS

CINCUENTA Y UN MIL, (\$ 51.000,00), en TRES (3) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECISIETE MIL, (\$ 17.000,00), desde el 3 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, MIER, José Antonio, (DNI N° 4.536.619 – Clase 1946), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL, (\$ 132.000,00), en CUATRO (4) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA Y TRES MIL, (\$ 33.000,00), desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, conforme los contratos que se agregan como Anexo I y II que forman parte integrante de la presente y por los argumentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2016 –Ley N° 14.807 - Decreto N° 21/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 001, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9. Por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL (\$ 183.000,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, a la Dirección General de Administración, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Germán T. Lovrencic**  
Subsecretario Administrativo

**Miguel Ángel Sola**  
Director General de Administración

**ANEXO I**  
**CONTRATO DE SERVICIOS**

Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Miguel Ángel Sola Director General de Administración de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (C.U.I.T. N° 30-62739371-3), en virtud de lo dispuesto por la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica –Ley N° 14.815- con domicilio en CALLE 13 e/ 56 y 57 Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN”, por una parte y la Sra., CARRIZO, Candelaria Mariel, DNI N° 38.267.541 por otra parte, quien acredita su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) con el N° 27-38267541-5 con domicilio en la calle La Salle N° 3969, 8° D de Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio en calle La Salle N° 3969, 8° D de Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA CONTRATISTA”, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN contrata a LA CONTRATISTA con el fin de prestar servicios como asistente técnico, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial por el plazo comprendido entre el 3 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

**SEGUNDA:**

2.1 LA CONTRATISTA desarrollará la prestación de sus servicios en el lugar que le indique LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DOCENTES Y GESTIÓN TERRITORIAL. Los servicios a prestar consistirán en desempeñar tareas, en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.

2.2 En todos los casos, los servicios deberán prestarse de acuerdo con las necesidades de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

2.3 Estará a cargo de LA CONTRATISTA el pago de las obligaciones fiscales y previsionales emergentes de la actividad desarrollada en virtud del presente contrato, pudiendo la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN exigirles la acreditación del pago de las mismas a efectos de controlar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo.

2.4 Cuando la naturaleza del servicio prestado lo requiera la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN podrá solicitar a LA CONTRATISTA, la constitución de los seguros que correspondieren.

2.5 El presente Contrato de Servicio no generará ninguna clase de subordinación ni relación laboral de dependencia entre LA CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. No resultarán aplicables al presente, las previsiones contenidas en la Ley N° 10.430 y modificatorias -Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública-, ni norma alguna de carácter laboral.

**TERCERA:**

3.1 Como contraprestación por los servicios prestados, la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN abonará a LA CONTRATISTA en concepto de honorarios la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL, (\$ 51.000), en TRES, (3) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECISIETE MIL, (\$ 17.000).

**ANEXO II**  
**CONTRATO DE SERVICIOS**

Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Miguel Ángel Sola Director General de Administración de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (C.U.I.T. N° 30-62739371-3), en virtud de lo dispuesto por la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica –Ley N° 14.815- con domicilio en CALLE 13 e/ 56 y 57 Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN”, por una parte y el Sr., MIER, José Antonio, DNI N° 4.536.619 por otra parte, quien acredita su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) con el N° 20-04536619-8 con domicilio en la calle Fray Mamerto Esquiú N° 568, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio en calle Fray Mamerto Esquiú N° 568, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en adelante “EL CONTRATISTA”, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN contrata a EL CONTRATISTA con el fin de prestar servicios como asistente técnico, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial por el plazo comprendido entre el 1° de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

## SEGUNDA:

2.1 EL CONTRATISTA desarrollará la prestación de sus servicios en el lugar que le indique LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DOCENTES Y GESTIÓN TERRITORIAL. Los servicios a prestar consistirán en desempeñar tareas, en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.

2.2 En todos los casos, los servicios deberán prestarse de acuerdo con las necesidades de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

2.3 Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago de las obligaciones fiscales y previsionales emergentes de la actividad desarrollada en virtud del presente contrato, pudiendo la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN exigirles la acreditación del pago de las mismas a efectos de controlar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo.

2.4 Cuando la naturaleza del servicio prestado lo requiera la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN podrá solicitar a EL CONTRATISTA, la constitución de los seguros que correspondieren.

2.5 El presente Contrato de Servicio no generará ninguna clase de subordinación ni relación laboral de dependencia entre EL CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. No resultarán aplicables al presente, las previsiones contenidas en la Ley N° 10.430 y modificatorias -Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública-, ni norma alguna de carácter laboral.

## TERCERA:

3.1 Como contraprestación por los servicios prestados, la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN abonará a EL CONTRATISTA en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL, (\$ 132.000), en CUATRO, (4) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA Y TRES MIL, (\$ 33.000).

Miguel Ángel Sola

Director General de Administración  
C.C. 14.827

# Licitaciones

## República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Licitación Pública N° 50/16

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 024-99-81768595-8-123. Objeto: Contratación de la reparación, conservación para la puesta en valor de los Edificios de la Jefatura Regional Bonaerense II - Etapa 3.

Presupuesto Oficial Total: \$ 18.727.885,62.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 187.279.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.  
Hasta las 24 hs. del día 22/11/16

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 22/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 13/12/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 13/12/16 a las 11:00 hs.

C.C. 14.270 / oct. 27 v. nov. 16

## República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

### Licitación Pública N° 458/16

POR 15 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 324/16 y 3158/16 para la Licitación Pública N° 458/16 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos de remodelación y ampliación de la sede del Juzgado Federal de Junín, ubicada en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y comprenden tanto los trabajos de obras generales como de instalaciones complementarias, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto oficial: Pesos treinta millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta (\$ 30.143.880).

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Importe de la Garantía: Pesos trescientos un mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta centavos (\$ 301.438,80).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 14/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs.; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 17/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, (Tel. 0236-443-0437), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 21/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a [dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar](mailto:dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar); la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 1° de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

L.P. 28.820 / nov. 2 v. nov. 22

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

### Licitación Pública N° 12/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en el barrio la Loma de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$ 9.781.404,72 (Pesos nueve millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cuatro con 72/100).

Garantía de oferta exigida 1 %.

Fecha de apertura: 14/12/16 - Hora: 9:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: hasta las 8:30 hs del día indicado como fecha de apertura.

Valor del pliego: \$ 9.781,04 (Pesos nueve mil setecientos ochenta y unos con 4/100).

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Consultas: [compras@lincoln.gov.ar](mailto:compras@lincoln.gov.ar)

(02355)-422001/439000 internos 104-124-125.

Financiamiento

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 14.652 / nov. 3 v. nov. 16

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 6/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

ES A/C.

Localidad: Dolores.

Distrito: Dolores.

Presupuesto Oficial: \$ 11.609.400,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/12/2016 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/12/2016- 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.700,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sito en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 14.679 / nov. 4 v. nov. 17

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública N° 31/16

POR 5 DÍAS - Objeto: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento del nuevo sistema de red de hidrantes contra incendios en el Edificio Central del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600, Mercedes. (Ley 6.021).

Consulta, retiro y descarga de Pliego: Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8 a 14 y en [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 3.762.494,68.

Capacidad Financiera Anual: \$ 7.639.641,99.

Plazo de ejecución: 180 días.

Apertura: 5 de diciembre del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-00772-16.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 14.736 / nov. 7 v. nov. 11

**CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUÉN****Licitación Pública Nº 2/16**

POR 5 DÍAS - Provisión, montaje y puesta en marcha de tres balanzas de camiones.  
Ubicación: Puerto Quequén, Prov. Buenos Aires.  
Consulta y Retiro de Pliegos: del 15/11 al 29/11 de 2016 en Av. Juan de Garay Nº 850.  
Valor del Pliego: \$ 1.500.  
Lugar y Fecha de apertura: Av. Juan de Garay Nº 850, Quequén el día 6 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs.  
[www.puertoquequen.com](http://www.puertoquequen.com)

C.C. 14.748 / nov. 7 v. nov. 11

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA****Licitación Pública Nº 15/16**

POR 3 DÍAS - Objeto: "Construcción de punto seguro en Barrio San Jorge".  
Ubicación de la Obra: calle 523 entre calle 554-Bombero Voluntario Jorge Ayestarán y calle 556, de la Localidad Gobernador J. A. Costa del Partido de Florencio Varela.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.409.600,00.  
Capacidad Técnica: \$ 2.409.600,00.  
Capacidad Financiera: \$ 9.772.266,67.  
Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.  
Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.  
Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.  
Modalidades para constituir garantías:  
- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal  
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales  
- Fianza bancaria  
- Póliza de Seguros de Caucción.  
Apertura: 02/12/16. Hora: 11,00.  
Valor del Pliego: \$ 2.400,00.  
Expediente Administrativo: 4037-4485-S-2016.

**Licitación Pública Nº 16/16**

Objeto: "Construcción de punto seguro en Barrio Ingeniero Allan".  
Ubicación de la Obra: calle 1149-Concejal Domingo Ortiz entre Diagonal Los Yaganes y Diagonal Los Tehuelches, de la Localidad Ingeniero Allan del Partido de Florencio Varela.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.471.600,00.  
Capacidad Técnica: \$ 2.471.600,00.  
Capacidad Financiera: \$ 10.023.711,11.  
Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.  
Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.  
Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial  
Modalidades para constituir garantías:  
- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.  
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.  
- Fianza bancaria.  
- Póliza de Seguros de Caucción.  
Apertura: 2/12/16. Hora: 11:30.  
Valor del Pliego: \$ 2.470,00.  
Expediente Administrativo: 4037-4480-S-2016.  
Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.  
Tel. (54-11) 4237-1601 [www.florenciovarela.gov.ar](http://www.florenciovarela.gov.ar)

C.C. 14.754 / nov. 7 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Internacional Nº 1 /17**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Entubamiento del Zanjón Fate.  
Localidad: General San Fernando. Partido: General San Fernando.  
Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6º, Oficina Nº 603. El día 9 de enero de 2017 a las 12:00 hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 123.827.051,18 con un anticipo del quince por ciento (15%).  
Plazo: 456 días corridos.  
Nº de expediente: 2406-11169/16.  
Propuestas: Serán recibidas hasta el día 9 de enero de 2017 a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º piso, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
El legajo podrá adquirirse en el piso 6º Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata, o descargarse de manera gratuita a través de la web <http://www.ec.gba.gov.ar/>.  
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el piso 6º Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
C.C. 14.750 / nov. 7 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 54/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2154/16. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Refuerzo Estructural en R.P. Nº 6, Tramo: R.P. Nº 24, R.N. Nº 8, que comprende dos (02) secciones: Sección I: R.P. Nº 24, R.P. Nº 7, longitud 15.250 metros, en jurisdicción de los Partidos de General Rodríguez y Luján; y Sección II: R.P. Nº 7, R.N. Nº 8, longitud 23.250 metros, en jurisdicción de los Partidos de Luján, Pilar y Exaltación de la Cruz; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 25 de noviembre inclusive.

Valor de los Pliegos: Cada Sección Cuesta \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial Total: \$ 780.502.944,45 (Sección I: \$ 329.840.820,48; Sección II: \$ 450.662.123,97).

Apertura de las Propuestas: 30 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 Nº 825, La Plata.

C.C. 14.751 / nov. 7 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN****Licitación Pública Nº 31/16**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 31/16. Expediente Nº 21211-408268/16, para la adquisición de bolsas alimenticias, en las distintas unidades y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública Nº 31/16".

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 22 de noviembre de 2016 hasta las 11:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 23 de noviembre de 2016 a las 11 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 14.700 / nov. 7 v. nov.9

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 69**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 69 a fin de tramitar la obra "Campo Deportivo Municipal Convenio Club Atlético Colegiales", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 8.220.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 8.220,00.

Presentación y Apertura: 24 de noviembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-005810/2016.

C.C. 14.803 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública Nº 70**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 70 para la adquisición de "Placas y Accesorios de Radiología con destino a cubrir las necesidades del año 2017 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.697.305,95.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.539,00.

Presentación y Apertura: 25 de noviembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-006183/2016.

C.C. 14.804 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

**Licitación Pública N° 38/16**

POR 2 DÍAS - Expediente: 17112-S-2016. Objeto: "Construcción de Pavimentos de Hormigón - Zona 2".

Fecha y Hora de Apertura: 7 de diciembre 2016 - 11:00 Horas.

Valor del Pliego: \$ 15.830,60 (Pesos Quince Mil Ochocientos Treinta con 60/100).

Presupuesto Oficial: \$ 15.830.560,00 (Pesos Quince Millones Ochocientos Treinta Mil Quinientos Sesenta).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras -2do. Piso- Edificio Municipal-Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura- de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 14.805 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

**Licitación Pública N° 39/16**

POR 2 DÍAS - Expediente: 17175-S-2016. Objeto: "Mejorado de calles de tierra en Barrio Costa Esperanza".

Fecha y Hora de Apertura: 29 de noviembre 2016 - 11:00 Horas.

Valor del Pliego: \$ 6.168,70 (pesos seis mil ciento sesenta y ocho con 70/100).

Presupuesto Oficial: \$ 6.168.690,00 (pesos seis millones ciento sesenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras -2do. Piso- Edificio Municipal-Belgrano N° 3747-Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura- de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones- Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 14.806 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

**Licitación Pública N° 40/16**

POR 2 DÍAS - Expediente: 17110-S-2016. Objeto: "Construcción de Pavimentos de Hormigón- Zona 1".

Fecha y Hora de Apertura: 7 de diciembre 2016 - 10:00 Horas.

Valor del Pliego: \$ 14.826,00 (Pesos Catorce Mil Ochocientos Veintiséis).

Presupuesto Oficial: \$ 14.826.000,00 (Pesos Catorce Millones Ochocientos Veintiséis mil).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras -2do. Piso- Edificio Municipal-Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura- de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones- Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 14.807 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

**Licitación Pública N° 41/16**

POR 2 DÍAS - Expediente: 17113-S-2016. Objeto: "Construcción de Pavimentos de Hormigón- Zona 3".

Fecha y Hora de Apertura: 7 de Diciembre 2016 - 11:30 Horas.

Valor del Pliego: \$ 13.181,50 (Pesos Trece Mil Ciento Ochenta y Uno con 50/100).

Presupuesto Oficial: \$ 13.181.500,00 (Pesos Trece Millones Ciento Ochenta y Un mil Quinientos).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras -2do. Piso- Edificio Municipal-Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura- de 9:00 hasta 14:00 horas.-

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones- Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 14.808 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 48/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 15.431/16 – Expte.: 4132-13495/16. Llámase a Licitación Pública N° 48/16 por el Servicio de Resonancia Magnética Nuclear para ser prestado en el Centro de Alta Complejidad dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. El mismo deberá complementarse, como mínimo, con un (1)

médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes con antecedentes de haber actuado en centros vinculados a esta especialidad y siete (7) técnicos para poder cubrir las urgencias y la actividad programada, la cual deberá realizarse, como mínimo, de lunes a sábados en el horario de 08:00 a 20:00, pudiendo el oferente ampliar el mismo, si la Secretaría de Salud lo solicitare. Deberá contar con administrativos necesarios para tipear los informes para su posterior entrega a los pacientes.

Fecha de Apertura: 25 de noviembre de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 15.936.000,00.

Valor del Pliego: \$ 16.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10/11/16 y hasta el 23/11/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 25/11/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.815 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 49/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 15.447/16 – Expte.: 4132-13582/16. Llámase a Licitación Pública N° 49/16 por la implementación de una Red por Cable de Fibra Óptica mediante Tecnología FTTH (Fiber To The Home), realizando un despliegue de un troncal aéreo con el objetivo de volcar sobre el mismo el tráfico de datos de cinco (5) sitios vinculados actualmente por enlaces de radiofrecuencia, debiéndose dejar preparados otros veinte (20) puntos de acceso sobre dicho troncal para futuras ampliaciones, solicitado por la Subsecretaría de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 29 de noviembre de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10/11/16 y hasta el 24/11/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29/11/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.816 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 51/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 15.494/16 – Expte.: 4132-13882/16. Llámase a Licitación Pública N° 51/16 por la Provisión de Oxígeno Líquido Medicinal, Oxígeno Gaseoso Medicinal, Oxígeno Gaseoso en Tubos Compac, Óxido Nitroso Medicinal y Anhídrido Carbónico Medicinal para el centro de Alta Complejidad, Htal. de Rehabilitación Dr. A. Drozdowski, de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete y Primer Nivel, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.374.481,55.

Valor del Pliego: \$ 11.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10/11/16 y hasta el 25/11/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 30/11/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.817 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE BARADERO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Obra Construcción Gimnasio cubierto en el Polideportivo Municipal 3era. Etapa.

Decreto N° 571.

Fecha de Presentación y Apertura de Sobres: 25 de noviembre de 2016 a las 10 hs.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras - San Martín 905 – 2942 Baradero - Prov. Bs. As. Horario: de 8 a 12, hasta 48 hs. antes de la apertura.

Presupuesto Oficial: \$ 5.832.080.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Garantía de Oferta: \$ 58.320.

Consultas: compras@baradero.gov.ar

C.C. 14.850 / nov. 8 v. nov. 9



**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 152/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Víveres Secos (aceite, arroz, etc.).  
Fecha Apertura: 23 de noviembre de 2016, a las 12:30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 3.575 (son pesos tres mil quinientos setenta y cinco).  
Expediente N° 17.838/Int/16.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 14.851 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 26/16  
Cuarto Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Medicamentos (fenoximetilpenicilina, digoxina, etc.).  
Fecha Apertura: 23 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 1.411 (son pesos un mil cuatrocientos once).  
Expediente N° 6.253/Int/16.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 14.852 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 150/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de pan dulce, budines, etc.  
Fecha Apertura: 24 de noviembre de 2016, a las 12:30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 1.896 (son pesos un mil ochocientos noventa y seis).  
Expediente N° 17.834/Int/16.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 14.853 / nov. 8 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
ENTE ADMINISTRADOR ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Licitación Pública N° 8/16**

POR 3 DÍAS - Pedido N° 592/16 - Licitación Pública N° 8/16.  
Expte N° 21900-9449/16  
Objeto: Combustible fuel oil HFO 180 p/motores diesel marinos.  
Apertura de sobres: 1° de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.  
Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar) Ministerio de Producción. - Gobierno de la Provincia de Bs. As.  
El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 14.760 / nov. 8 v. nov. 10

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

**Licitación Pública N° 58/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Terminación de primera etapa de ampliación E.P. N° 24".  
Presupuesto Oficial: \$ 2.694.000.  
Valor del Legajo: \$ 2.600.  
Límite de Venta: 24/11/2016 - 7:00 a 13:00 horas.  
Fecha de la Apertura: 30/11/2016 - 9:00 horas.  
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.  
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 14.779 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

**Licitación Pública N° 59/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Terminación de construcción de edificio J. I. N° 919".  
Presupuesto Oficial: \$ 7.202.000.  
Valor del legajo: \$ 7.200.

Límite de Venta: 24/11/2016 - 7:00 a 13:00 horas.  
Fecha de la Apertura: 30/11/2016 -10:00 horas.  
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.  
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)  
C.C. 14.780 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

**Licitación Pública N° 60/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Fabricación de 6 Ecopuntos".  
Presupuesto Oficial: \$ 1.080.000.  
Valor del Legajo: \$ 1.080.  
Límite de Venta: 25/11/2016 - 7:00 a 13:00 horas.  
Fecha de la Apertura: 1°/12/2016 - 9:00 horas.  
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.  
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)  
C.C. 14.781 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 66/16**

POR 2 DÍAS - Obra: "Acondicionamiento de Av. Juan XXIII entre Sirito y Ruta Provincial N° 4".  
Presupuesto Oficial: \$ 44.365.238,00 (Pesos cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y ocho con 00/100).  
Adquisición de Pliegos: A partir del 14 de noviembre de 2016 y hasta el 16 de noviembre de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.  
Valor del Pliego \$ 48.303,50. (Pesos cuarenta y ocho mil trescientos tres con 50/100).  
Consultas a partir del 14 de noviembre de 2016 y hasta el 21 de noviembre de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso  
Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 25 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.  
Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 25 de noviembre de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 14.782 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ**

**Licitación Pública N° 7/16**

POR 2 DÍAS - Expte. interno N° 4047-42998/16. Objeto: "El arrendamiento y la explotación del local y/o edificación ubicada en el Centro de Educación Física de la Localidad de Ranchos" a ejecutarse en Ranchos, Pdo. General Paz, Provincia de Buenos Aires.  
Valor del Pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000)  
Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.  
Presentación de propuestas: Hasta el Día 18/11/2016 - Hora: 9:30.  
Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.  
Apertura de propuestas: Día 18/11/2016 - Hora 10.  
Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal.  
Municipalidad de General Paz  
Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2858 Ranchos - Gral. Paz - Bs. As.  
Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Dirección de Ingresos Públicos en horario de 7 a 14.

C.C. 14.784 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional N° 23/16  
Fe de Erratas**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de pinturas al látex, esmaltes sintéticos, bandejas, rodillos y pinceles".  
Donde dice: Fecha límite para la recepción de las ofertas: 25/11/2016 a las 9:00 horas.  
Fecha de apertura de ofertas: 25/11/2016 a las 10:00 horas.  
Deberá leerse:  
Fecha límite para la recepción de las ofertas: 25/11/2016 a las 11:00 horas.  
Fecha de apertura de ofertas: 25/11/2016 a las 12:00 horas.

C.C. 14.796 / nov. 8 v. nov. 9

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**

**Licitación Pública N° 26/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 803/16. Expte. 4121-3987/2016 para seleccionar a una empresa a quien e comendarle la ejecución del "Mantenimiento Espacios Verdes Públicos Lima 2016".  
Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. Bs. As.  
Fecha de Apertura: 23/11/2016 11:00 hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.615.915,20.  
Valor del Pliego: \$ 1.616.  
Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Delegación de Lima, sita en la Calle 8 N° 540, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te.: 03487- 443782/83.

C.C. 14.800 / nov. 8 v. nov. 9

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 71/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Escuela Secundaria N° 11 - Simón Bolívar".  
Presupuesto Oficial: \$ 40.241.455,49.  
Valor del Pliego: \$ 13.505.  
Expte.: Interno N° 39.796/16.  
Fecha de Apertura: 1°/12/16 11:00 hs.  
Decreto de llamado: 3375 (24/10/16).  
Plazo de entrega: 540 días corridos.  
Garantía de oferta exigida: 1 %.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

(\*5411) 5227-7350/30 mda\_planif@yahoo.com.ar

C.C. 14.854 / nov. 8 v. nov. 9

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 70/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacción y ampliación de la Escuela Secundaria N° 23".  
Presupuesto Oficial: \$ 6.525.395,12.  
Valor del Pliego: \$ 3.260.  
Expte.: Interno N° 36.334/16.  
Fecha de Apertura: 01/12/16 10:00 hs.  
Decreto de llamado: 3.373 (24/10/16).  
Plazo de Entrega: 180 días corridos.  
Garantía de oferta exigida: 1%.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
Informes: Secretaría de obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Guemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

(\*5411) 5227-7350/30 mda\_planif@yahoo.com.ar

C.C. 14.855 / nov. 8 v. nov. 9

## MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)

### Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS – Decreto N° 2.192/2016. Expte. N° 85464/2016.

Visto la solicitud y los informes producidos, que corren agregados al presente expediente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1°. Llámase a Licitación Pública N° 7/2016 para la adquisición de tres (3) Pick Up (chicas) 0 Km. y un (1) automóvil sedán 4 (cuatro) puertas 0 Km. Presupuesto Oficial: \$ 1.268.150,00 (Pesos Un millón doscientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta).

Art. 2°. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, en la Tesorería Municipal, hasta el día 11 de noviembre de 2016, en horario de atención al público, por un valor de Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Art. 3°. Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad, sita en Ciudad de Rodéz N° 99 de Pigüé, hasta el día 15 de noviembre de 2016, a las 9:00 hs.

Art. 4°. La apertura de las Ofertas se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Art. 5°. Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A, dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

**Alejandro Hugo Corvatta**  
Intendente Municipal

Tel. (02923) 475555 – Fax: 475580.

E-mai: subcom@saavedra.mun.gba.gov.ar

C.C. 14.821 / nov. 8 v. nov. 9

## MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

### Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS – Programa Mejoramiento de Barrios. Objeto: Contratar la construcción de "Infraestructura Pública, Equipamiento Urbano y Obras Complementarias" para los barrios latinoamericano – Palermo – Plan Novios – Plan Abuelos – Autoconstrucción – Melitona – Casariego – Procasa III – Procasa IV – Solidaridad – Plan Federal, ubicados en San Carlos de Bolívar, Pdo. Bolívar, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 70.919.057,33 (Pesos setenta millones novecientos diecinueve mil cincuenta y siete con 33/100). Valores al mes de julio de 2016.

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 240 días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 14/11/2016 en la Unidad Ejecutora Municipal Av. Belgrano 11, Oficina de Compras, Tel. 02314-427203.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil con 00/100).

Consultas: A partir del 15/11/2016 en la Unidad Ejecutora Municipal: de 8:00 a 13:00 hs. hasta el día 7/12/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4° piso, Capital Federal.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Municipal, Programa Mejoramiento de Barrios: Av. Belgrano 11 hasta el 12/12/2016 a las 10:00 hs.

Acto de apertura: En la Unidad Ejecutora Municipal, Programa Mejoramiento de Barrios: Av. Belgrano 11 el día 12/12/2016 a las 10:30 hs., en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 3458/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.gob.ar

C.C. 14.880 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 12/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12/2016 para adjudicar la "Provisión y montaje de Dieciséis (16) viviendas industrializadas".

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos mil con 00/100 (\$ 3.700.000,00).

Lugar y fecha de presentación de propuestas: 2 de diciembre de 2016, a las 8:30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, Prov. de Bs. As.

Apertura de sobres 2 de diciembre de 2016, a las 9 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del pliego: Pesos tres mil setecientos (\$ 3.700,00).

C.C. 14.913 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA

### Licitación Pública N° 2/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la compra de 400 equipos tecnología Led para Alumbrado Público.

Localidad y Partido: Lobería, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 4.616.000.

Venta y consulta de Pliegos: desde el 10/11 hasta el 25/11 en la Oficina de Compras de la Municipalidad: Av. San Martín N° 51 de Lobería.

Valor del Pliego: \$ 11.540.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10 hs. del día 30/11 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad: Av. San Martín N° 51 de Lobería.

Apertura de Ofertas: a las 10:30 hs. del día 30/11 en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad: Av. San Martín N° 51.

C.C. 14.915 / nov. 9 v. nov. 11

## Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

### Licitación Pública N° 6/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/2016.

Expediente N° 5100-21244/2016.

Objeto: contratación de un servicio de alquiler de fotocopadoras para este Organismo de la Constitución.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para el servicio de alquiler de fotocopadoras para el Organismo y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 21/11/2016.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.-

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: el 21 de noviembre del corriente, a las 11:00.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Condiciones Particulares	Condiciones Particulares	.xls	1c8d8178b0edbdb636fc160d35dc0f9
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	.xls	320e2d60ebcd0a85f006afbc549382ce

Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.xls	324ba7a7132fce6942fe1719927a8e0c
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.xls	39920f41ff927b466163ae396ed36c2c

C.C. 14.917 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 55/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2174/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación, repavimentación, ensanche, pavimentación de banquetas, señalización y obras complementarias de seguridad en R.P. N° 51, Etapa 1, Tramo: Ramallo-Bahía Blanca, longitud total 268,00 kilómetros, que comprende diez (10) secciones según el siguiente detalle: Sección I: Reconstrucción y Ensanche R.P. 51, Tramo km. 11,62 (R.N. 9) - Km. 24,12 La Violeta, longitud 12.500 metros, Partido de Ramallo; Sección II: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo Km. 24,12 La Violeta - Km. 49,29, longitud 25.170 metros, Partidos de Ramallo, Pergamino y Arrecifes; Sección III: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo: Km. 49,29 - Km. 73,60 (R.N. 8), longitud 24.310 metros, Partido Arrecifes; Sección IV: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo Km. 75,72 (Arrecifes) - Km. 98,72, longitud 23.000 metros, Partidos de Arrecifes y Capitán Sarmiento; Sección V: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo Km. 98,72 - Km. 120,72 (R.N. 7) Carmen de Areco, longitud 22.000 metros, Partidos Capitán Sarmiento y Carmen de Areco; Sección VI: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo 25 de Mayo-Tapalqué, Etapa 1: Km. 276,00 (R.N. 205) - Km. 297,68, longitud 21.680 metros, Partido de Saladillo; Sección VII: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo 25 de Mayo - Tapalqué, Etapa 1: Km. 297,68-Km. 318,88 (Acceso a General Alvear), longitud 21.200 metros, Partidos de Saladillo y General Alvear; Sección VIII: Repavimentación y Ensanche R.P. 51, Tramo: R.N. 7 - Azul, Etapa 1: R.P. 61 - R.P. 50 (Tapalqué), longitud 41.640 metros, Partidos General Alvear y Tapalqué; Sección IX: Repavimentación R.P. 51, Tramo: Villa La Serranía - Empalme R.P. 76, Etapa 1, Acceso a Villa Fortabat - Acceso a Muñoz, longitud 41.150 metros, Partido Olavarría; Sección X: Repavimentación y Ensanche, Construcción de Terceras Trochas, Obras de Arte y Banquetas, Tramo: Coronel Pringles - Bahía Blanca, Etapa 1: Km. 614,70 (Acceso a Pringles) - Km. 650,00 (Acceso El Divisorio) longitud 35.300 metros, Partido Coronel Pringles; pudiendo consultarse y adquirirse los Pliegos de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 29 de noviembre inclusive. Valor de los Pliegos: Cada sección cuesta \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial total: \$ 2.713.487.441,40, discriminado de la siguiente forma: Sección I: \$ 205.064.641,64; Sección II: \$ 243.598.333,21; Sección III: \$ 239.255.422,54; Sección IV: \$ 267.500.785,60; Sección V: \$ 268.386.134,20; Sección VI: \$ 236.665.866,54; Sección VII: \$ 223.899.906,38; Sección VIII: \$ 375.969.923,91; Sección IX: \$ 225.642.409,00; Sección X: \$ 427.504.018,37. Apertura de las Propuestas: 02 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata."

C.C. 14.918 / nov. 9 v. nov. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 16/16 SAMO  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-568/16. Llámese a Licitación Privada N° 16/16 SAMO Segundo Llamado, por la reparación y puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento Cloacal 2° Llamado, para cubrir el período del 22/06/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 15/11/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 14.919

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 21/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-577/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 21/16 por la adquisición de insumos p/el servicio de hemoterapia, para cubrir el período del 18/10/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 15/11/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 14.920

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

**Licitación Privada N° 2/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2922-415/16. Fijase de apertura el día 15 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 2/16, para la contratación de: Reacondicionamiento en el Sector subsuelo reubicación Departamento de Farmacia, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al período octubre/diciembre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras – Félix Pagola 1502 – Zárate (2800).

C.C. 14.921

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 8/16**

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. 2995-517/2016. Fijase fecha de apertura el día 15 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 8/2016, referente a la adquisición de "Medicamentos", para cubrir las necesidades de este hospital correspondiente al período noviembre-diciembre de 2016 de acuerdo a la directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empanza N° 2753 Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio (Link "Contrataciones").

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo – Oficina de Compras Empanza N° 2753 – Saladillo – CP 7260.

C.C. 14.922

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 292/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 292/16, para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 15/11/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819 - e-mail: [comprasrossi@ms.gba.gov.ar](mailto:comprasrossi@ms.gba.gov.ar)

C.C. 14.923

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 100/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-2014/16. Llámese a Licitación Privada N° 100/16, para contratar la adquisición de torre de artroscopía, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 15 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [compras-hv-centelopez@ms-gba.gov.ar](mailto:compras-hv-centelopez@ms-gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. 0237-4840022/23 Int. 114.

C.C. 14.924

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 99/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-2015/16. Llámese a Licitación Privada N° 99/16, para contratar la adquisición de torre de videoendoscopia, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 15 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [compras-hv-centelopez@ms-gba.gov.ar](mailto:compras-hv-centelopez@ms-gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez,  
Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. 0237-4840022/23 Int. 114.

C.C. 14.925

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 17/17**

POR 1 DÍA – Corresponde al expte. 2990-1606/2016. Llámese a Licitación Privada N° 17/2017, por la compra: Productos farmacéuticos y medicinales, antibióticos II para el Servicio de: Farmacia para el ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 14/11/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 14.926

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 16/17**

POR 1 DÍA – Corresponde al expte. 2990-1605/2016. Llámese a Licitación Privada N° 16/2017, por la compra: Productos farmacéuticos y medicinales, antibióticos I para el Servicio de: Farmacia para el ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 14/11/2016 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 14.927

**MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**

**Licitación Pública N° 5/15  
Cuarto Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la localidad de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial \$ 10.832.500,00.

Garantía de oferta exigida \$ 108.325,00.

Fecha de apertura: 13/12/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 300 días corridos.-

Valor del pliego \$ 100,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Telefax N° 02478-481026/27.

C.C. 14.928 / nov. 9 v. nov. 22

**ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA  
DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 2  
PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO**

**Licitación**

POR 3 DÍAS - La Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 "Paula Albarracín de Sarmiento" sita en Tomás Espora N° 101, Bernal, Partido de Quilmes licita la concesión de: Kiosco de Alimentos y golosinas, buffet, art. de librería, material didáctico y servicio de fotocopiado. Venta del pliego de condiciones días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016. Recepción de ofertas día 19 de diciembre de 2016 en el horario de 15 a 18. Apertura de sobres día 19 de diciembre de 2016 a las 19 hs. Todo en el domicilio antes indicado. Valor del pliego \$ 4.000. Valor del canon base \$ 16.000 mensuales.

Qs. 189.041 / nov. 9 v. nov. 11

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública N° 19/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 19/2016 – Expte. N° 4059-4972/2016. Objeto: Provisión de mano de obra, materiales, maquinarias, insumos y herramientas necesarias para la construcción de edificio comunitario proyecto de intervención integral Barrio Noroeste".

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones quinientos setenta y tres mil treinta con 00/100 ctvs. (\$ 8.573.030,00).

Plazo de ejecución de las tareas: Se establece en un (1) año a partir del Acta de Inicio de Obra.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día miércoles nueve (9) de noviembre de 2016 y hasta el día jueves veinticuatro (24) de noviembre de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Ocho mil con 00/100 ctvs. (\$ 8.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día martes veintinueve (29) de noviembre de 2016, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 14.857 / nov. 9 v. nov. 11

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 37/16**

POR 2 DÍAS - Adquisición de cajas navideñas Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 18 de noviembre de 2016, a las 11:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 23 de noviembre de 2016, a las 11:00.

Acto de Apertura: El día 6 de diciembre de 2016, a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 14.858 / nov. 9 v. nov. 10

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

**Licitación Pública N° 44/16 Aclaración**

POR 2 DÍAS - Se aclara que en la publicación de la Licitación Pública N° 44/16, donde dice - 11.0000 remeras - debe leerse 11.000 (once mil) remeras.

C.C. 14.859 / nov. 9 v. nov. 10

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Licitación Pública**

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Uso y Explotación de los Servicios de Restaurant-Salón Comedor de la Playa de Estacionamiento Municipal de Camiones de Quequén, ubicada entre calles 560, 558, 599 y 607 de Quequén, Partido de Necochea. Decreto N° 2.937/16. Expediente N° 2067/14 alc. 19.

Plazo de Concesión: Tres (3) años con opción a un (1) año más.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales, dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Consultas: a partir del 4 de noviembre de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones, dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de ofertas: el día 6 de diciembre de 2016 y hasta las 13:45 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano.

Acto de Apertura: el día 7 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano.

C.C. 14.862 / nov. 9 v. nov. 10

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Licitación Pública**

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Uso, Construcción, Mantenimiento y Explotación de la Unidad Turística Fiscal de Administración Municipal denominada Kiosco N° 2 del Parque Miguel Lillo, ubicada en Avda. 10 y calle 95 del Parque Miguel Lillo, Partido de Necochea. Decreto N° 2.914/16. Expediente N° 8643/14.

Plazo de Concesión: Nueve (9) años con opción a tres (3) años más.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2016 y hasta el 29 de noviembre de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales, dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000).

Consultas: a partir del 04 de noviembre de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones, dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de Ofertas: el día 5 de diciembre de 2016 y hasta las 13:45 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano.

Acto de Apertura: el día 6 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano.  
C.C. 14.863 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

### Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Uso y Explotación de los Servicios de Proveeduría - Kiosco de la Playa de Estacionamiento Municipal de Camiones de Quequén, ubicada entre calles 560, 558, 599 y 607 de Quequén, Partido de Necochea. Decreto N° 2.938/16. Expediente N° 2067/14 alc. 20.

Plazo de Concesión: Tres (3) años con opción a un (1) año más.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2016 y hasta el 29 de noviembre de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales, dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

Consultas: a partir del 4 de noviembre de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones, dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de Ofertas: el día 5 de diciembre de 2016 y hasta las 13:45 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones. Municipales dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano.

Acto de Apertura: el día 6 de diciembre de 2016 a las 12:00 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsría. de Gobierno y Control Urbano.  
C.C. 14.864 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

### Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Expte. 4092-16543/16. Llámase a Licitación Pública para la Concesión por construcción de mejoras, explotación comercial, mantenimiento y conservación de servicios turísticos en el Sector Costero de la ciudad de Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Lote 1 a, de Servicio de Playa; Plazo de Concesión 72 meses.

Valor del Pliego: \$1.500. Podrá consultarse en la Secretaría de Desarrollo Local.

Límite de venta: 23/11/2016, de 7:00 a 13:00 horas, en el Palacio Municipal.

Fecha de Apertura: 24/11/2016, 9:30 hs., Oficina de Compras - Municipalidad de Ramallo (Av. San Martín y Belgrano) Prov. de Buenos Aires.

Consultas: 03407-422900/906, Email desarrollolocal@muniramallo.com.ar

C.C. 14.865 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

### Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Expte. 4092-16541/16. Llámase a Licitación Pública para la Concesión por construcción de mejoras, explotación comercial, mantenimiento y conservación de servicios turísticos en el Sector Costero de la ciudad de Ramallo, partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Lote 5c, Servicio de playa; Plazo de Concesión 72 meses.

Valor del Pliego: \$1.500. Podrá consultarse en la Secretaría de Desarrollo Local.

Límite de venta: 23/11/2016, de 7:00 a 13:00 horas, en el Palacio Municipal.

Fecha de Apertura: 24/11/2016, 9:00 hs., Oficina de Compras - Municipalidad de Ramallo (Av. San Martín y Belgrano) Prov. de Buenos Aires.

Consultas: 03407-422900/906, Email desarrollolocal@muniramallo.com.ar

C.C. 14.866 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

### Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Expte. 4092-16542/16. Llámase a Licitación Pública para la Concesión por construcción de mejoras, explotación comercial, mantenimiento y conservación de servicios turísticos en el Sector Costero de la ciudad de Ramallo, partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Lote 1 b, de Servicio a Turista; Plazo de Concesión 120 meses.

Valor del Pliego: \$ 1.500. podrá consultarse en la Secretaría de Desarrollo Local.

Límite de venta: 23/11/2016, de 7:00 a 13:00 horas, en el Palacio Municipal.

Fecha de Apertura: 24/11/2016, 10:00 hs., Oficina de Compras - Municipalidad de Ramallo (Av. San Martín y Belgrano) Prov. de Buenos Aires.

Consultas: 03407-422900/906, Email desarrollolocal@muniramallo.com.ar

C.C. 14.867 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

### Licitación Pública N° 24/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 24, para la adquisición de 10 automóviles 0 Km. Chevrolet modelo Classic 4 puertas 1.4 Nafta color blanco o similar incluyendo flete, formulario y alistamiento con destino a Secretaría de Seguridad.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 1°/12/2016.

Hora: 12:00.

Expediente N° 1012666/16.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 14.871 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 68/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.321/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 68/2016.

Apertura: 5/12/2016, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-3409/16.

Para: contratar la Obra "Unidad Sanitaria Miranda Norgreen" sito en la calle Murature N° 4114 Villa Caraza, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Diez millones cincuenta y nueve mil cincuenta y dos con noventa y ocho centavos (\$ 10.059.052,98).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura de las propuestas. Pliegos sin valor. Establécese que la visita de obra se realizará el día 25 de noviembre de 2016 a las 10 horas en la calle Murature N° 4114, Villa Caraza, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 14.876 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 72/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.404/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 72/2016.

Apertura: 5/12/2016, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-3478/16.

Para: contratar la Obra "Centralidad Lanús: Prioridad peatón calles Cnel. Beltrán y Juan de Garay", con un Presupuesto Oficial de Pesos: Veinte millones novecientos tres mil seiscientos cuarenta y uno con diez centavos (\$ 20.903.641,10).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura de las propuestas. Pliegos sin valor. Establécese que la visita de obra se realizará el día 25 de noviembre de 2016 a las 10 horas en la intersección de las calles Beltrán y Del Valle Iberlucea de Remedios de Escalada.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 14.877 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

### Licitación Pública N° 17/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.920/16. Expediente N° 4069-007134/2015. Llámese a Licitación Pública N° 17/2016, para la "Contratación de Mano de Obra y Materiales para la Ampliación de los C.A.I. San Fermín y Open Door".

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón setenta y seis mil cincuenta y uno con 57/100 (\$ 1.076.051,57).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Obras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad del Luján, Buenos Aires, en el horario de 7:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 22 de noviembre de 2016, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

C.C. 14.879 / nov. 9 v. nov. 10

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 417R-6133-2016

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 417R-6133-2016. Llamado a Licitación Pública N° 417R-6133-2016, para la ejecución de la obra "Pavimentación de calle Martín Gil entre Pampa Central y Pacífico - año 2016", con un Presupuesto Oficial de Pesos siete millones treinta y ocho mil (\$ 7.038.000), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 25 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos siete mil treinta y ocho (\$ 7.038).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- a) Especialidad:  
- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos - tipo I.  
- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.
- b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 7.038.000.
- c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 16.891.200.  
C.C. 14.907 / 1° v. nov. 9

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 417R-6132-2016

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 417R-6132-2016, para la ejecución de la obra "Pavimentación de Maldonado entre Pacífico y Pampa Central y Pacífico entre 17 Mayo y Avda. Buenos Aires (Villa Nocito) - año 2016", con un Presupuesto Oficial de Pesos seis millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos (\$ 6.598.600), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 25 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos seis mil quinientos noventa y nueve (\$ 6.599). Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- a) Especialidad:  
- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos - tipo I.  
- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A ó B Sección Ingeniería Vial.
- b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 6.598.600.
- c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 19.795.800.  
C.C. 14.908 / 1° v. nov. 9

# Varios

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD C.U.C.A.I.B.A.

POR 5 DÍAS - El Dique, Ensenada 17 de octubre de 2016. La Dirección de Coordinación de Áreas de Apoyo del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.) Ministerio de la Salud de la Provincia de Buenos Aires- conforme lo dispuesto por el Decreto-Ley 7.647/70 -Artículo 66- cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente REY DELIA MARCELA (D.N.I. 20.668.855) para que comparezca ante el Departamento de Recursos Humanos sito en calle 129 entre 51 y 53 El Dique Ensenada a fin de tomar conocimiento de lo expuesto por el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad, Ministerio de Salud, dictado en el expediente N° 2120-2171/10. Dr. Gustavo Capdevila, a/c Dirección de Coord.

C.C. 14.747 / nov. 7 v. nov. 11

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepeleo y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho y/o legítimo abono; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-65565/07, VIGNOLO ANA MARÍA S/SUC.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-379278/16, MACHADO ALBERTO ARMANDO S/SUC.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-334535/15, GIAMMATOLO NÉSTOR ALFREDO S/ SUC.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 2350-115566/02, MARTÍNEZ PEDRO ELISEO S/ SUC.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-290414/14, TÉVEZ ELBA NOEMÍ S/SUC.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-301304/14, MENDIA HORACIO CARLOS S/SUC.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-171041/10, URQUIZA LELYS EDI S/SUC.-
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-299451/14, AIDAR SUSANA BERTA S/SUC.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2918-84583/76, LEIVA IGNACIO SIMÓN S/Suc.  
Celina Sandoval, Jefe Dpto. Técnico Administrativo.

C.C. 14.208 / nov. 7 v. nov. 11

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que

se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la ciudad de Tres Arroyos, el cual se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

Circ. II – Sec. A - Manzana 57-t - Parcela 14 - Partidas N° 49.872 - Inscripto el dominio a nombre de Ibarrola, Gerardo (Expte. Nro. 4.116-003.938/2016). Pablo M. Abraham, Encargado Tierras.

C.C. 14.809 / nov. 8 v. nov. 9

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la ciudad de Tres Arroyos, Localidad de Reta, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

Circ. XII – Sec. A - Manzana 32 - Parcelas 1, 2, 3 y 4 - Partidas N° 18.371, 18.372, 18.373 y 18.374 respectivamente - Inscripto el dominio a nombre de Lamberti y Bergamasco José Arturo; Orestes Juan Guillermo; Crescendio Vicente; Amelia; Concepción María Antonia; Lamberti y Gastón Amelia Ángela; Oscar Francisco; Francisco Jorge y Lamberti Ciro César Eduardo (Expte. Nro. 2.676-E-2016). Pablo M. Abraham, Encargado Tierras.

C.C. 14.810 / nov. 8 v. nov. 9

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma FRIGORÍFICO NAVARRO, CUIT 30-65660834-6 en Expte. 2360-0409203/2012 por infracción al artículo 41 del Código Fiscal, Ley 10.397, TO 2011 y modificatorias y el artículo 16 de la DN Serie B N° 32/06 y sus modificatorias, y el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 1/04 y modificatorias, se dictó Disposición Sancionatoria N° 789/2013, de fecha 13 de noviembre de 2013, aplicando sanción de multa de pesos catorce mil novecientos dieciocho con noventa y un centavos (\$ 14.918,91), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50 %), debiendo abonar el infractor la suma de cinco mil novecientos sesenta y siete con cincuenta y siete centavos (\$ 5.967,57), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 inc. c del Código Fiscal. Olavarría, 19 de septiembre de 2016. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 14.824 / nov. 8 v. nov. 14

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia hace saber que el día 20 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs. se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2.373/16, de expedientes administrativos pertenecientes a dicha dependencia, con plazo vencido de diez años y ejercicio aprobado por el Tribunal de Cuentas, y en consecuencia, la donación del material resultante a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.P.) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10. Asimismo se hace saber que la nómina de la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, Área Despacho y Coordinación Técnica Administrativa, sita en calle 13 esquina 43, piso 10, de la ciudad de La Plata. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08.

C.C. 14.799 / nov. 8 v. nov. 10

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-Político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas: Agrupación Municipal "UNIÓN VECINAL INDEPENDIENTE", del distrito de San Miguel - "AGRUPACIÓN VECINALISTA MISION, ACCIÓN Y COMPROMISO", distrito Baradero. La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Arts. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos, Directora de Asesoramiento Legal, Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Calle 51 e/ 7 y 8. Jerónimo López Vara, Subdirector.

C.C. 14.909 / nov. 9 v. nov. 11

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Almirante Brown, sita en la calle Plaza Brown 250 de la localidad de Adrogué, cita y emplaza por diez días a ROCA MARÍA DEL CARMEN y ROCA MARÍA JOSEFINA y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. II, parcela 79ª en los términos de la Ley 24.320. Prescripción adquisitiva administrativa. Intendente Municipal Dr. Mariano Cascallares.

C.C. 14.860 / nov. 9 v. nov. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Merlo**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 de Merlo a cargo de la Notaria Stella Maris Salaverry, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta (30) días a los señores/as titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación, según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de Merlo, a presentar oposiciones en la escribanía Salaverry, sita en Av. Libertador 560, local 2 en el horario de 10 a 13 horas. Merlo, octubre de 2016.

Expte - Titular - Domicilio - Nom. Catastral  
22/2016 - AGERSA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA - Juan Dillon 5490, Merlo - II- W- 395-22.  
Stella Maris Salaverry, Notaria.

C.C. 14.878 / nov. 9 v. nov. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Merlo**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 de Merlo a cargo de la Notaria Stella Maris Salaverry, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta (30) días a los señores/as titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación, según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de Merlo, a presentar oposiciones en la escribanía Salaverry, sita en Av. Libertador 560, local 2 en el horario de 10 a 13 horas. Merlo, octubre de 2016.

Expte. - Titular - Domicilio - Nom. Catastral  
09/2015 - ERNESTO SÁNCHEZ Y OTROS - Balcarce 730, Merlo - I-T-5 C-21  
04/2013 - DOMÍNGUEZ MEITIN ANTONIO - Curupaití 2362, Merlo - II-Z-QTA. 14-14 F-20

12/2016 - LUCHETTI Y BORDOGNA SOCIEDAD ANÓNIMA, MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA Y PÍA LUCHETTI - El Ceibo 160, San Antonio de Padua, Merlo - I-S-36-28

14/2015 - SIRVENT RAMÓN, DAMBOLENA JOSÉ HERNÁN - Almirante Brown 223, Merlo - I-T-41-24

14/2016 - HUARRIZ JUAN CARLOS, HUARRIZ DE CEGARRAJUANA MARÍA, HUARRIZ ROBERTO OSCAR, ALBERTO FERMÍN MOTTA, JOSÉ MIGUEL MOTTA, JULIO ÁNGEL MOTTA, CEGARRA JORGE ALBERTO, ALONSO DE HUARRIZ MARÍA ESTHER, MAZZUCHELLI DE HUARRIZ BLANCA LEONOR, HUARRIZ DE MOTTA SABINA - Marcelo T. De Alvear 1451, Pontevedra, Merlo - III-L-194-10

15/2016 - SAMUEL MANUEL, MARÍA NÉLIDA CARMELINA TAFFO, ENZA AGATA CAYETANO Y MAURO CARLOS JUAN - Osorio 2021, Merlo - I-A-30-22

08/2016 - MATEO CASTRO - Carlos Tejedor 2262, Merlo - I-K-CHA. 19-19 C-28

08/2015 - MARCELO A. PINTTURINO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA - Roberto J. Payró 2526, Merlo - II-M-QTA. 106-106 B-7

10/2016 - AMANS OVIDIO OLEGARIO, ELIZALDE NICOLÁS JUAN, CARRERAS JOSÉ BENITO - Carlos Tejedor 2123, Merlo - III-D-CHA. 49-49 B-7.

Stella Maris Salaverry, Notaria.

C.C. 14.887 / nov. 9 v. nov. 11

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a JUAN, FRANCISCO, FABIÁN, PEDRO, ANTONIO, MANUEL y doña ELVIRA Y AMRIA RIERO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección 21, División 4º, Lote: 24. Sra. Silvia Graciela Cantero, Subsecretaria de Cementerio Municipal. Avellaneda, 14 de julio de 2016.

Av. 95.333

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a deudos de MARÍA DEL PILAR ESTOA, ÁNGEL FALCONI y MAGDALENA BORTOLOTTI DE FALCONI, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a los efectos de retirar los restos que se encuentran en la bóveda ubicada en la Sección: 45, División: 1º, Lotes: 8 y 10, caso contrario serán cremados o enviados al osario general según corresponda. Sra. Silvia Graciela Cantero, Subsecretaria de Cementerio Municipal. Avellaneda, 20 de julio de 2016.

Av. 95.335

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. MARTA TERESA FRESNO, arg., viuda, DNI 20.051.122, CUIT e IIBB: 27-20051122-6, domiciliada en calle Tucumán 587, tira 17, casa 2 PB de Pergamino Pcia. de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio "Remis Ciudad", actividad remisería, sito en calle Dr. Alem 491 de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, con habilitación municipal Nº 1/12113, Legajo 9722 al Sr. Diego Alberto Rossio, arg., soltero, DNI 32.345.012, CUIT e IIBB 23-32345012-9, domiciliado en la calle Prudencio González 1331 de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones dentro del plazo de ley, ante Dr. Nicolás Chamut, en calle General Paz 189 de Pergamino (Bs As).  
P.G. 85.565 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Se comunica que la Sra. DORA MARÍA BAGGE BENGTTSSON, DNI 18.120.656, transfiere fondo de comercio rubro centro de Pilates, ubicado en calle Pacífico Rodríguez Nº 4864 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín a la Srta. Antonela Mara Lo Giudice, DNI 33.248.537. Reclamo de Ley en domicilio citado. Rodríguez María Fabiola, Abogada.  
L.P. 28.885 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra. MARÍN NORMA BEATRIZ, transfiere el Fondo de Comercio, Minimercado de Art. de Kiosco y Cobro de Servicios a cuenta de Terceros (carga virtual de celulares), calle Belgrano 4905, V. Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires (C.P. 1653) a la Sr. Rodríguez María Soledad. Reclamos de Ley en el establecimiento.  
L.P. 28.897 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DIAS - **Villa Ballester**. Se comunica que la Sra. ESMELA NATALIA, en representación de Crédito y a Villa Ballester S.A., transfiere la habilitación Municipal Cta.

102851 Expte. 11275/C/2014, bajo el rubro de servicio de consultoría económica y financiera (solo actividades excluidas de Ley 21.526). sito en la calle Alvear 2794 1er. piso de la Localidad de Villa Ballester. Partido de General San Martín, Pcia de Bs. As. a Crédito Mesopotamia S.A. Representado por el Sr. Lupi Omar Ángel. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.815 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Álvarez e Hijos, Martilleros y Corredores Públicos de José Ingenieros 1495 de Olivos, avisan que la venta publicada del 7 al 13 del 2016 del comercio de Cafetería, Minutas y Parrilla sito en Av. Fleming 1499 de Martínez, Partido de San Isidro, por la que AZPO S.A. vendía al Sr. Horacio Anibal Manzo DNI 18.384.341, la misma ha sido anulada y sin efecto debido a que el pasivo del negocio es superior a su activo.

S.I. 42.416 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de fondo de Comercio y/o titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social MARAZZANO CARLOS ALBERTO CUIT 20-10239524-8, domicilio real Hipólito Yrigoyen 324 (José C. Paz), del rubro Venta al por Menor de Piezas, Accesorios y Repuestos del Automotor, sito en la calle Uruguay 480, Localidad Pilar, a favor de razón social Cam Motor S.A. CUIT: 30-71451318-0, domicilio real Hipólito Yrigoyen 324 (José C. Paz), bajo el Expediente de Habilitación Nº 1213/2004. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Dr. Pablo A. Pérez, Director.

S.I. 42.592 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de

Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social LA CORONITA S.R.L. con Nº de CUIT 30-70751896-7, con domicilio legal en Tomás Márquez 1025, transfiere fondo de comercio, bajo el rubro venta por mayor y menor de productos de almacén, fiambres, lácteos, helados envasados y bebidas con y sin alcohol, sito en la calle Av. Tomás Márquez 102 a favor de razón social Fazio Antonio José, con domicilio real en Junín 355, Localidad de Pilar bajo el Expediente de Habilitación Nº 5913/11. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.648 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CHACÓN, ESTEBAN DAMIÁN, arg. 21/05/1985; DNI 31.692.503 CUIT 20-31692503-1, soltero; dom. 66 Nº 811 2 P "A" La Plata, vende cede y transfiere el 100% del fondo de comercio rubro venta productos comestibles dietéticos "Nutridiet" sito en 7 Nº 106 local 1 La Plata a Herrera Nicolás Alejandro, arg., 13/03/1986; DNI 33.223.348 CUIT 20-32223348-6, soltero, dom. 17 Nº 778 2º P.B. La Plata. Reclamos plazo de ley estudio "Colombo y Asociados" calle 48 número 920 piso 9 oficina F Dr. Roberto E. Colombo lunes a jueves de 16:00 a 19:00 horas. Roberto E. Colombo, Abogado.  
L.P. 29.123 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere Fondo de Comercio Rubro: Pool-Bar con Espectáculos, Copetín al Paso, "Pelthom - Bar". DAVICO, ROSA ISABEL CUIT: Nº 27-12646168-8 a López, Federico CUIT Nº 20-34692383-1 sito en Gelly Obes 4910 de José C. Paz.  
S.M. 54.893 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Transferencia de Fondo de Comercio: JUAN LUCAS BESIO, DNI 26.281.435, con domicilio en Río Colorado 1938 de Bella Vista, vende a

Javier Dams, 25.790.833, con domicilio legal en Guido Spano 352 de Bella Vista, el fondo de comercio de bar y cafetería, sito en Avda. Pte. Perón 1456 - Local 11 y 12 de San Miguel, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Julio Andrés Baldi, Abogado.

S.M. 54.890 / nov. 8 v. nov. 14

**POR 5 DÍAS – Vicente López.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social PIKYNSA S.A. con N° de CUIT 30-71315720-8, con domicilio legal en Panamericana KM. 50 local 101, transfiere fondo de comercio, bajo el rubro Lavadero de Autos, sito en la calle Panamericana Km. 50 Local 101 (Shopping Torres del Sol), a favor de razón social Cartplast S.R.L., con domicilio legal en Av. Libertador 1638, localidad de Vicente López, CABA, bajo el expediente de habilitación N° 2895/10. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.666 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS – Castelar.** ANDALORO NATALIA VALE-RIA, Transfiere a Romina Valeria Parodi, el rubro tributario de artículos de vestir, sito en calle Gobernador Arias 2485, Castelar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.084 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS – Moreno.** Fabián León Berezovsky, Contador Público CUIT 20-16938459-3, comunica que JORGE DANIEL BASSI, DNI 20.575.480 domiciliado en la calle José Hernández 1624, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio tienda ubicada en la Avenida Victoria 1128, Loc. 18 A, Moreno, Provincia de Buenos Aires, correspondiente al Exp. 161839-8-2015 cta. comercio 20-20575480-7, a favor de Prioridades S.R.L., CUIT 30-71497550-8 con domicilio legal en la calle Libertad 984, C.A.B.A., reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 64.029 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS – R. Castillo.** YAN JIN, DNI 95.302.259 Comunica Transferencia de habilitación Municipal a Lin Mei DNI 95.605.485, Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no Comestibles, domicilio comercial y oposiciones E. Del Campo 1223, R. Castillo, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.071 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS – Laferrere.** CHEN CONGQI, DNI 94.012.729 Comunica Transferencia de habilitación Municipal a Guan Junxiao DNI 95.014.849 Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones Ezeiza 6679, Laferrere, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.072 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS – A Bonzi.** YE LONGHUA, DNI 94.220.927, Comunica Transferencia de Habilitación Municipal a Yong Qing Zhuang DNI 95.028.849. Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no Comestibles domicilio Comercial y Oposiciones M. Búfano 7270, A. Bonzi, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.073 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS – A. Bonzi.** ZHENG YAN, DNI 94.020.046 Comunica Transferencia de Habilitación Municipal a Yan Delin DNI 94.763.077 Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no Comestibles domicilio comercial y Oposiciones Ana Marra Janer 1851, A. Bonzi, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.074 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS – Morón.** Gabriel Bonsembiante, notario, comunica que DANTE GASPAS CAVALLIERI, transfiere

Habilitación Comercial a favor de Algodonera G.H. S.R.L. CUIT 30-71513648-8 de Depósito de Productos Textiles. Cardado y Empaquetado de Estopa sito en Humaita 1258/60/62 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.023 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS – Castelar.** ENRIQUE DIEGO RONDO, sede a Fernando Gabriel Cundo un comercio dedicado al servicio de Remis sito en la calle Luis Pasteur 2336 Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en la misma dirección.

Mn. 64.002 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS – Barrio 9 de Abril.** Dalmau, Pedro Adrián. Comunica que el presente edicto modifica el domicilio de la calle 25 de Mayo N° 1558 - B° 9 de Abril- Esteban Echeverría, presentado el día 21/10/2014 en el Boletín Oficial y el día 2/10/2014 en el diario La Nueva Echeverría y por lo tanto quedará redactado con la modificación, de la siguiente manera: DALMAU, PEDRO ADRIÁN, transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen a favor de Chen Xiao Bin, de comercio de Autoservicio con verdulería, art. varios, fiambrería, carnicería, y almacén, sito en la Avda. de Mayo N° 1543 del Barrio 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.855 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS - El Palomar.** Noviembre 1° de 2016. Se comunica que SUSANA ELENA MILSTEIN, DNI 20.063.701, con domicilio en Aviador Udet N° 2371, C.J.L. de El Palomar, Transfiere el Fondo de Comercio rubro Fiambrería y Despensa sito en Aviador Franco N° 6779, C.J.L. de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, al Sr. Jorge Luis Diéguez, DNI 25.109.258. Reclamos de Ley en De Los Claveles N° 2404, C.J.L. de El Palomar. Te.: (011) 4758-3931.

S.M. 54.970 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS - Luis Guillón.** HUANG RUIHUANG, con D.N.I. N° 94.745.155, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Pedro Suárez N° 166 de la Localidad de Luis Guillón habilitado por Expte. N° 42198/04/14, con rubro Autoservicio de comestibles a Wang Songgao, con D.N.I. N° 95.302.253. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.803 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** ZHENG FEI TING, con D.N.I. N° 18.820.940, Transfiere el Fondo de Comercio del local sito en la calle L. N. Alem N° 3259 de la Localidad de Monte Grande, habilitado por Expte. N° 33728/03/6, con rubro Almacén-Fiambrería-Vta. de pan (env. en origen) vta. de art. de bazar, librería y limpieza a Lin Weijin, con D.N.I. N° 94.901.796. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.804 / nov. 9 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** HUANG RUIHUANG, con D.N.I. N° 94.745.155, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Bruzzone 845 de la Localidad de Monte Grande, habilitado por Expte. N° 25265/07/10, con rubro Autoservicio de comestibles a Wei Yumei, con D.N.I. N° 94.259.892. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.805 / nov. 9 v. nov. 15

## Convocatorias

### GAZZOTTO LÓPEZ & CÍA SOCIEDAD COLECTIVA

#### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - La Sra. Nora Silvana Gazzotto en su carácter de apoderada de la sociedad, cita en primera y segunda convocatoria (en caso de resultar necesario esta última será realizada una hora después de la primera convocatoria con los socios presentes) a reunión Ordinaria y Extraordinaria de los socios de Gazzotto López y Cía. S.C, a ser celebrada el día 30 de noviembre de 2016 a las 9:30

horas, ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en Lamadrid 623 de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del socio que presidirá la reunión y de los socios que firmarán el acta.
- 2) Tratamiento del fallecimiento del Socio Fundador Sr. Ezzelino Gazzotto.
- 3) Aprobación de la Memoria, Estados Contables y Documentación complementaria de los ejercicios económicos finalizados el 31-12-2013, 31-12-2014 y 31-12-2015.
- 4) Aprobación de la gestión.
- 5) Causas de la demora en la confección y tratamiento de la documentación citada en el punto 3).
- 6) Estado de las cuentas bancarias y otros bienes de la sociedad.
- 7) Estado actual de la sociedad. Vencimiento Contrato Societario. Liquidación bienes Se deja constancia que conforme lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato Social los Estados Contables y la documentación complementaria citada, se consideraran aprobados si no media oposición fundada concretamente.

Conforme lo determinan las disposiciones legales, los documentos a considerar y los libros y documentos de la sociedad, quedan a disposición de los señores socios en la sede social indicada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas. Bernal, 26 de octubre de 2016. Firma Nora S. Gazzotto, Apoderada.

C.F. 32.234 / nov. 3 v. nov. 9

### MICRO ÓMNIBUS MITRE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/11/2016, a las 19 hs., en Vicente López 1200, Temperley, Prov. Bs. As., con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración documentos artículo 234, inciso primero, Ley 19.550, ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 4) Aprobación remuneraciones Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550).
- 5) Elección de cinco directores titulares y tres vocales suplentes, por finalización de mandato por el término de dos ejercicios.
- 6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Consejo de Vigilancia, por el término de un ejercicio.

L.Z. 49.767 / nov. 3 v. nov. 9

### RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, de la Ciudad de Pergamino, estableciéndose el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la toma de un préstamo para la restructuración de los pasivos de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades. Pergamino, 25 de octubre de 2016. Sociedad comprendida en el artículo 299 C.U.I.T. 30-59317405-7. Marcelo Adolfo Carrique, Presidente DNI 13.211.208.

L.P. 28.956 / nov. 4 v. nov. 10

### SOL DE SEPTIEMBRE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 31/10/2016 se convoca a Asamblea General Ordinaria a



celebrarse el 21/11/2016 a las 10:00 horas en primera y segunda convocatoria simultáneamente en la sede social de calle 44 N° 5124 de Lisandro Olmos Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Designación del directorio y distribución de cargos. Sociedad no controlada en Ley General de Sociedades. Arrese Igor Sebastián, Abogado.

L.P. 28.970 / nov. 4 v. nov. 10

**HACENDADOS DE LA COSTA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/2016 a las 19:00 horas, en el domicilio social Avda. 25 de Mayo N° 546, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación que establezca el Art. 234 inc. 1) de la LSC para el ejercicio 30/06/2016.
- 4) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio. Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pagés Lucía, Contadora Pública.

L.P. 28.964 / nov. 4 v. nov. 10

**DEPOFER S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Depofer S.A., para el día 21 de noviembre de 2016 a las 18:00 hs., en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Con. Gral. Belgrano esq. Rep. de Francia, Quilmes Oeste, Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Análisis de la situación comercial y económica financiera de la empresa con miras al futuro cierre del ejercicio vigente.
- 3) Análisis del funcionamiento del Órgano de Administración de la Sociedad. Adopción de medidas en consecuencia.

Notas: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones legales y estatutarias sobre el depósito de acciones a efectos de la concurrencia a la Asamblea. Firma José Rossi, Presidente del Directorio.

Carlos A. Gallego, Abogado.

Qs. 90.986 / nov. 4 v. nov. 10

**FRÍO CAL S.A.**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que Frío Cal S.A. Matrícula 60.086 del 27/12/2001 D.P.P.J., convoca a Asamblea Extraordinaria de socios en Segunda Convocatoria (Art. 237 L.S. 2° párrafo) por haber fracasado la Asamblea convocada para el 31 de octubre de 2016, para el 29 de noviembre de 2016 a las 12:00 hs. en Alte. Solier 6460 de Wilde, Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. As. sede social de la S.A. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Apertura. Disolución Anticipada de Frío Cal S.A. conforme a las previsiones de los Arts. 235 Inc. 4° y 244 de la Ley de Sociedades 19.550. Designación de socios para firmar el acta. Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (Art. 238 L.S.). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LS, María del Rosario Terradillo García. DNI 14.515.179, CUIT 27-14515179-7 Presidente. Wilde, noviembre de 2016.

L.P. 29.045 / nov. 7 v. nov. 9

**GLC GAS S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El 25 de noviembre de 2016 en calle 13 y 71 de La Plata a las 20:00 horas y segundo llamado 21:00 horas:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Dos socios para la firma del acta.
- 2) Consideración de la memoria y balance.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Asignación de Honorarios Directores.
- 5) Designación de Directores. No comprendida Art. 299 LS. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 29.064 / nov. 7 v. nov. 11

**PORCHE S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El 25 de noviembre de 2016 en calle 13 y 71 de La Plata a las 20 horas y segundo llamado 21:00 horas.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Dos socios para la firma del acta.
- 2) Consideración de la memoria y balance.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Asignación de Honorarios Directores.
- 5) Designación de Directores. No comprendida Art. 299 LS. José Rodríguez Henríquez. Abogado.

L.P. 29.065 / nov. 7 v. nov. 11

**AGRODECISIÓN S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 14/10/16, se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/2016, a las 14:00 horas en 1° convocatoria, y 15 horas. en 2° convocatoria; en calle E. del Valle Iberlucea 1379, Localidad de Haedo, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Ratificación del contenido del Acta realizada con fecha 23/06/16.
- 2) a) Consideración de documentación de Art. 234 Inc. 1°, Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016. b) Remuneraciones de directores según último párrafo Art. 261 Ley 19.550. c) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Aceptación de la renuncia del Sr. Santiago Erquicia al cargo de Presidente.
- 4) Designación de los miembros titulares y suplentes del honorable Directorio por el término de dos ejercicios.
- 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
- 6) Autorización de Gestión. El Directorio. Santiago Erquicia, Presidente.

C.F. 32.247 / nov. 8 v. nov. 14

**SOLARES CLUB S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 28 de noviembre de 2016 a las 19:30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4496 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2.016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico y finalizado el 30 de junio de 2016. Entidad no incluida en Art. 299 (L.G.S.).

B.B. 59.003 / nov. 8 v. nov. 14

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA FABRICANTES, FERIANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS 27 DE MAYO LTDA.**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Fabricantes, Feriantes y Comerciantes Mayoristas y Minoristas 27 de Mayo Ltda., a la Asamblea Extraordinaria, conforme a lo establecido en los artículos 47 y subsiguientes de la Ley 20.337 y de los artículos 30 y subsiguientes del Estatuto de esta Cooperativa, realizándose el día: 27 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas en su Sede de la calle Rivera sur (ex J. J. Valle) 3196, de la localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos asociados presentes, para que juntamente con la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.
- 2) Adjudicación de espacios comerciales de la Cooperativa.

Importante: La Asamblea se celebrará en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la sesión sin conseguir quorum, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. Elizabeth Glenny Riveros, Presidenta. Justo Mollericono, Secretario.

L.Z. 49.820 / nov. 9 v. nov. 11

**COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 a las 20:00 hs. en la calle Nuestra Señora de la Merced N° 5929, Caseros, Provincia de Buenos Aires en primera convocatoria para tratar los siguientes temas en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31/7/2016.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/7/2016.
- 4) Información sobre la participación social de la sociedad en la Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A. (CIAPSA).
- 5) Consideración de la gestión de Directorio y Síndico.
- 6) Retribución de Directores y Síndico. Soc. No Comp. Art. 299. José César Talarico, Presidente.

L.P. 29.233 / nov. 9 v. nov. 15

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973**

POR 1 DÍA - MORANO GUSTAVO ALBERTO, domiciliado en 9 de Julio N° 210 Bernal, Partido de Quilmes solicita Licencia en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Depto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 27/10/2016. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 189.034

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA - MARCELO OSVALDO GONZÁLEZ, domiciliado en calle Francia N° 1255, de la Localidad de

Guernica, Partido de Presidente Perón, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 5 de octubre de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 29.222

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - ALEJANDRO BALLARA, domiciliado en calle 67 N° 824, de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 20 de octubre de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 29.243

## Sociedades

### EXSA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 2016 con la presencia de la totalidad de los accionistas se designó como Directores Titulares a Héctor Ángel Calvo DNI 4.645.340 (Presidente) y Roberto Alfredo Breide. DNI 14.796.124 (Vicepresidente) y como director suplente a Cristian Calvo. DNI 26.468.314 por el término de 3 años (2017-2018-2019). No Comprendida. Noelia E. Mealha. Contadora Pública.

L.P. 28.575

### J. R. Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, a 18 de agosto de 2016, en su sede social, se reúnen los socios que representan el 100% del Capital Social de J.R. y Asociados S.R.L., para tratar la ratificación del acta del 20 de marzo de 2016 sobre cambio de domicilio social a calle 14 N° 743 Piso 1 Oficina A de la ciudad y Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires. Héctor A. Piovoso. Contador Público.

L.P. 28.574

### MARFRIG ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 01/02/16 se designó Presidente: Alain Martinet, DNI 92.819.486, CUIT 20-92819486-9, domiciliado en Santa Fe N° 1531 Piso 5 de CABA; Vicepresidente: Marcos Antonio Molina Dos Santos, Cédula Brasil 19.252.134, CUIT 20-60344959-3, domiciliado en Av. Chedid Jafet N° 222 Bloco A 5° Andar; Director Titular: Estanislao José Uriburu, DNI 25.705.485, CUIT:20-25705485-4, domiciliado en calle Santa Fé N° 1531 Piso 5 de CABA; Director Suplente: Teodoro Andrés Uriburu, DNI 28.229.872, CUIT 20-28229872-5, domiciliado en calle Santa Fe N° 1534 Piso 5 de CABA, Síndico Titular: Ignacio Javier Layus, DNI 24.882.524, CUIT 20-24882524-4 domicilio Combate de Junín N° 111 Piso 8 de CABA; Síndico Suplente: Luis María Machera, DNI 33.692.348, CUIT 20-33692348-5, domicilio en Santa Fe N° 1531 Piso 5 de CABA. 2- Contador Público Roque Colombo.

L.P. 28.583

### X-CAPE CORPORATION S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 18/01/16 se designó Presidente: Noel Augusto Mario Marti, DNI 26.778.096, CUIT 20-26778096-0; Director Suplente: María Estela Vázquez, DNI 95.534.484, CUIT 27-95534484-2, ambos domiciliados en domicilio en calle Diagonal San Martín N° 682 Piso 1 Departamento 3 de Necochea. 2- Contador Público Roque Colombo.

L.P. 28.582

### INVERSORA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 416 del 11/10/2016, pasada al F° 1098 del Reg. 31 S. Miguel, Prov. Bs. As. se corrige el nombre del socio Guillermo Mario Smario, por haber quedado mal consignado en la constitución de la sociedad, siendo el correcto: Guillermo Claudio Smario. María Virginia Venditto. Escribana.

L.P. 28.592

### ARQCOIN DISEÑO, CALIDAD Y CONFORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado del 05/10/2016 se constituyó la sociedad. Socios Juan José Ramírez, argentino, soltero, 25/02/1978, maestro mayor de obras, D.N.I. 26.215.599, C.U.I.L. Nro. 20-26215599-5. Calle 497 N° 3453 Manuel B. Gonnet; y Alfredo Matías Paz, argentino, soltero, 25/11/80, arquitecto, D.N.I 28.300.432, C.U.I.L. 20-28300432-6, Av. Solís N° 320 Chacabuco, provincia de Buenos Aire. Plazo 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza. b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración, de garantía e inmobiliario, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales y tecnológicos. c) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos inmobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Servicios y Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social. Capital \$ 40.000. Cierre del ejercicio 31/12; se establece la sede social en la Calle 497 número 3453, Manuel B. Gonnet, La Plata, C.P 1897, Provincia de Buenos Aires; socio gerente a Juan José Ramírez, domicilio especial en la sede. Autorizado según contrato privado, firmado ante la notaría titular del Registro número 234 del partido de la Plata, Silvana E. de Virgiliis del 21/10/2016, Acta N° 320 F° 320. Claudia M. Spezzamilio. Contadora Pública Nacional.

L.P. 28.587

### HIDROGRÚAS DARÍO S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica Constitución. 1) Capel Darío Alberto, arg. soltero, comerciante, fecha nacim. 21/03/1973 DNI 23.254.337, CUIT 20-23254337-0 domic. Avellaneda 3282 Morón, Pdo. Morón Pcia. Bs. As. 2) Pereiro Lorena Érika, arg., Soltera, comerciante, DNI 22.846.792 CUIT 27-22846792-3, fecha nacim. 25/06/72, domic. Avellaneda 3482, Morón Pdo. Morón Pcia. Bs. As. 3) Instrumento 24/10/2016 4) Razón Social: "Hidrogrúas Darío S.R.L." 5) Domicilio Social: Avellaneda 3482 Morón, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros y/o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero, servicio de transporte carga con camiones con grúas, hidrogrúas, palas cargadoras y barquilla como así también compra-venta y alquiler, importación y exportación de las mismas. 6) Dirección administración: a cargo de Capel Darío Alberto por el término de la sociedad. 7) Fiscalización: Socio no Gte. 8) Cap. Social \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u, con derecho a un voto por cuota. 9) Duración 99 años desde inscripción DPPJ.10) Cierre Ejercicio 31 de diciembre. C.P. Silvana Gabriela Luna.

Mn. 63.922

### SURPOAIRE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 15/03/2016, según Acta de Asamblea N° 2, se decidió por unanimidad la reelección del directorio por un nuevo período de dos años, el cual queda constituido de la siguiente manera. Presidente: Jorge Eduardo Domínguez, nacido el 20/06/1966, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle 519 N° 11381 de la Localidad de Abasto, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As., DNI 17.875.231; CUIT 20-17875231-7; Director Suplente: Daniel José Luis

Fernández, nacido el 18/07/1974, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 9 N° 3823 de La Plata, Pcia. Bs. As., DNI 24.117.133; CUIT 20 24117133-8. Carlos Javier Lasarte. Abogado.

L.P. 28.719

### LOS PINOS MYM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 18/10/2016, constitución Los Pinos MYM S.R.L. 1) Socios: Nelson Reinaldo Masson, arg., DNI 17.132.903, CUIT 20-17132903-6, nac. 21/1/65, h/ Reinaldo Vicente Masson y Clara Rosa Lindner, cas. 1° c/ Viviana Mabel Eserverri, tambero, dom. Necochea 1460, Olavarría, Bs. As. y Raúl Alberto Marchioni, arg., DNI 16.768.174, CUIT 20-16768174-4, nac. 24/3/64, h/ Nelson Henry Marchioni y Rosaría Glidi Targiano, cas. 1° c/ Patricia Gladys Olivetto, empleado, dom. Gral. Paz 4271, Olavarría, Bs. As. 2) Domic. social: Gral. Paz 4271, Olavarría, Pcia. de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde inscripción registral. 4) Objeto Social: Por sí o terc. o asoc. a terc.: Ganadería; cabañeros, tambos, avicultura y apicultura; activ. agrícola gral.; vitivin., olivíc., frutíc., hortíc. y floríc.; Explot., adm bosques, forest., aprov. madera; com/vta., imp./ exp. ganado; elab. chacin./ embut., cons., abonos fértil., plag. y sanidad anim.; imp./ exp. vientes, sementales, comp. vta., acop. Imp./exp., consig., dist., repres., comis., mandatos, instalac. dep., transporte, ramos grales. Ref. maq. y prod. de agric., ganad., avic., apic., floríc., aserr., subprod., pudiendo ext. h/ comerc. e ind.; com/vta. Aut. y maq., ases explot. agríc/gan., locac. servicios laboreo, adm. bienes, transp. cargas. No realizará las comp. en Ley 21.526 o que requiera la interm. en el ahorro público. 5) Cap. social: \$ 30.000. 6) Gerente: Nelson Reinaldo Masson, por durac. soc. Fisc. Art. 55. 7) Cierre de ej. 31/12 c/ año. María Laura Lucas. Escrib. Moreno 2830. Olavarría, Bs. As., Arg.

L.P. 28.715

### ÁNGEL SANSONI S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. del 16/06/16 reforma Art. 1 al 14 y se suprimen los Art. 15 a 25. Cr. Carlos Berutti.

L.P. 28.720

### SUDESTE INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 02/08/2016 se designó Directorio: Presidente: Luis Alberto Porcelli, Vicepresidente: María Emilia Porcelli y Director Suplente: Luis Emilio Ferrari por 3 ejercicios quienes aceptaron cargos. Dr. Luis Alberto Porcelli - Autorizado.

L.P. 28.721

### ANCIEN POSTE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 05/10/16 se amplió el objeto social reformando Art.3°: 1) El desarrollo, explotación, concesión y administración de emprendimientos turísticos y de entretenimientos incluyendo servicios temáticos relacionados con el campo y el polo, de hospedaje, hotelería, gastronómicos, así como la prestación de servicios de catering, organización o asesoramiento de eventos en lugar propio o de terceros. 2) Compraventa, arrendamiento y alquiler, de todo tipo de bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales; 3) Administración, explotación y organización de emprendimientos, de barrios privados, clubes de campo, countries, propiedad horizontal, o regímenes similares creados o a crearse, incluyendo clubes dedicados a la actividad ecuestre y al juego del polo, y la organización, promoción y explotación de eventos y competencias relacionados a su objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Dra. María Constanza Robledo Abogada Autorizada.

L.P. 28.722

### LA PLATA CLIMA S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71177882-5. Calle 13 N° 139 - La Plata. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 22 de abril de 2016 se han designado y distribuido los cargos del directorio, con un mandato de 2 Ejercicios Sociales, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente Tolomey Fabricio, DNI 24.245.387

Director Suplente Ardanaz Sergio Adrián, DNI 25.927.063; quienes aceptaron el cargo. Tolomey Fabricio - Presidente.

L.P. 28.726

### LPC OBRAS Y SERVICIOS EN CLIMATIZACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71177682-2. Calle 519 N° 1422 - La Plata. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 26 de abril de 2016 se han designado y distribuido los cargos del directorio, con un mandato de 2 Ejercicios Sociales, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente Tolomey Fabricio, DNI 24.245.387 Director Suplente Ardanaz Sergio Adrián, DNI 25.927.063; quienes aceptaron el cargo. Tolomey Fabricio - Presidente.

L.P. 28.725

### EQUIPO GEMICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 6 del 14/10/2016 se resolvió el cambio de domicilio de la sede social a calle Vicente López N° 749 de la localidad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dr. Gonzalo Urrutia.

L.P. 28.724

### ORGANIZACIÓN VÁZQUEZ CUENCA DEL SALADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de socios de fecha 09/09/2016 se procedió a reformar los siguientes Artículos: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por Objeto: La sociedad deberá, por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y de reaseguros, asesorando a asegurados y asegurables, y a entidades cedentes y reaseguradoras, respectivamente en centros menores a los 200.000 habitantes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Artículo Quinto: La administración social será ejercida por los socios (o un tercero) en forma indistinta, integrada al menos por un Socio Productor Asesor de Seguros, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías de los Art. 160 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Artículo Noveno: Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o a terceros. La cesión entre socios es libre, requiriéndose acuerdo unánime para el caso de cederse a terceros. Siempre que se cumplimiento con lo establecido en el Art. 21 de la Ley 22.400. Dicho acuerdo se transcribirá en el Libro de Actas de la sociedad y se comunicará juntamente con el contrato de cesión a la Autoridad de contralor, la cual la inscribirá, previa publicación en el Boletín Oficial, sin consistir reforma estatutaria. Artículo Décimo: En caso de fallecimiento de un socio o de incapacidad declarada en juicio, la sociedad podrá optar por continuar con los herederos, a cuyo efecto deberán unificar su representación, o con el representante legal del incapaz, o podrán decidir también la disolución anticipada de la sociedad, o la resolución parcial, a cuyo efecto se practicará un balance general a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, el que será puesto a la disposición de los herederos o del representante legal, en su caso, y abonado en doce cuotas mensuales con interés bancario para operaciones de descuento sobre saldos. Para el caso que la sociedad continúe con los herederos se tendrá que estar a lo establecido en el Art. 21 de la Ley 22.400. Milagros Álvarez, Abogada.

L.P. 28.729

### TRANSPORTE TALK S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del día 29/01/2016 se aumentó el capital social a \$ 700.000 reformándose el Artículo Tercero. Milagros Álvarez. Abogada.

L.P. 28.730

### GRUPO EXPO S.A.

POR 1 DÍA - Por AG del 6/9/16 Presidente: Masia Alfredo Gines; Sup.: María Silvina Lucarini; Reforma Art. 9º) Directores de 1 a 5 tit. e igual o menor de sup. por 3 ej. Representante Legal: Presidente, Dr. Chicatun.

L.P. 28.612

### FARMACIA DEL LAGO DE TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2016. Se designan como socias gerentes a Mariela Elizabeth Caggiano, DNI 22.025.501 Y Mariel Verónica Castelluzzo, D.N.I 18.088.064, quienes actuarán en forma indistinta, aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial Mariela Elizabeth Caggiano en calle Aristegui 1245, Tandil, Prov. Bs. As. y Mariel Verónica Castelluzzo en Av. Colón 1343, Tandil, Prov. Bs. As. Emitido por Luciano Andrés Cagigas C.P.

L.P. 28.750

### SAN LUIS DE LA SIERRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por contrato de cesión de cuotas del 19/08/2016 Claudia Andrea Roffé DNI 26.968.118, vende, cede y transfiere 36 cuotas sociales a favor de Beatriz Elizabeth Subelza DNI 16.507.152, con domicilio en Newton 1073, Tandil. A partir de la fecha el capital de la queda representado de la siguiente manera: Federico Eduardo Berlari ochocientas cuotas sociales y Beatriz Elizabeth Subelza doscientas cuotas sociales Luciano Andrés Cagigas C.P. T0121- F049- Leg. 31171-5 CPCEPBA.

L.P. 28.751

### DON SIMÓN S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30/09/2016 se designó nuevo Directorio, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado, de la siguiente forma: Director Titular Presidente: Aníbal Eduardo Mendía y Director Suplente: Patricia Raquel Aldabe. La Plata, 24 de octubre de 2016. Cr. Aníbal Eduardo Mendía.

L.P. 28.753

### PROFORM AMÉRICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 10 y acta de Directorio N° 42 ambas del 29/4/2016 se eligen autoridades y se distribuyen los cargos. Presidente: Vicente José Crisafi, 5.532.9645, Colombres 188 Piso 24 Lomas de Zamora; Vice Pte.: Marcelo Cristian Puccio, 13.888.321, Asamblea 1570 Burzaco, Alte. Brown; Dres. Titulares: Facundo Germán Crisafi, 24.036.830, Gral. Paz 184 Temperley, Lomas de Zamora y Federico Leonel Crisafi, 22.718.675, Soler 200 Adrogué, Alte. Brown; Dres. Suplentes: Mabel Alicia D'Antonio, 6.354.691, Colombres 188 piso 24 Lomas de Zamora y Claudia Nora Quintili, 13.888.436, Asamblea 1570 Burzaco, Alte. Brown. Dr. Francisco M. Warner. Abogado.

L.P. 28.763

### OLIOINVERSIONES GLAM S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 107 del 13/10/2016 Reg. 10 de Tres Arroyos se protocolizó AGE del 25/08/2016. Se decidió aumentar el capital de \$ 100.000 a \$ 2.080.000 y se modificó el artículo 4 del estatuto. Viviana Elena Martínez García, Escribana.

L.P. 28.769

### MÁXIMA INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Datos complementarios de los socios: Diego Gastón Miguel, nacido el 16 de junio de 1983; Silvina Raquel Baraban, nacida el 7 de marzo de 1982. La Sra. Silvina Raquel Baraban, fue designada como Director Suplente, y no como por error se publicó. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

L.P. 28.774

### EI ROJITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por instrumento privado del 13/10/2015, ratificado en toda sus partes por

Acta Nro. 11 de fecha 03 de noviembre de 2015, se reunieron los socios de El Rojito S.R.L. en el domicilio de la sede social. La señora Toñanes declara iniciada la reunión de socios a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 3) Cambio de Domicilio de La Sede Social: Se ratifica lo resuelto en acta 10 del 13/10/15, se decidió por unanimidad que el traslado sea a la calle 33 N° 580 de la Localidad de La Dulce, Partido de Necochea, Provincia de Bs. As. Luciana Prior. Abogada.

L.P. 28.775

### SOMAT INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - El Sr. Sebastián David Sollazzo, de 36 años de edad, casado, argentino, Prof. comerciante, domiciliado en calle Vicente López Nro. 1135 de la ciudad de Tandil, Prov. de Bs. As., con D.N.I. N° 26.303.152 juntamente con la Sra. María Soledad Echeberria de 34 años de edad, casada, Argentina, comerciante, domiciliada en calle Muñoz Nro. 939, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil, Prov. de Bs. As. Con DNI N° 27.197.222, vienen a constituir una S.R.L., que se denominara "Somat Ingeniería S.R.L.", con fecha de constitución 10/05/2014, cuyo domicilio será en Muñoz Nro. 939 de la ciudad de Tandil, partido de Tandil y la misma tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: mecanizado de piezas en general, fundición, construcciones soldadas, fabricación y reparación de moldes, matrices, herramientas, piezas y maquinarias en general. Diseño, planificación y montaje, tratamiento superficial de materiales ferrosos, industrialización de productos terrosos y no ferrosos. Comercial: Compraventa al por mayor y menor, representación, permuta, comisiones y consignaciones de accesorios y repuestos de materias primas, insumos, maquinarias, herramientas y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente, como así también podrán realizar operaciones de comercio exterior tanto importación como exportación. Servicios: realizar la actividad de logística, almacenamiento, depósito, distribución y transporte de todo tipo de productos Inmobiliario: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, con plazo de duración de 99 años, su capital social es de \$ 10.000 y el cierre del ejercicio comercial será el 31/12 de c/año. La administración está a cargo del Sr. Sebastián David Sollazzo socio gerente. Fiscalización Art. 55 LCS. La gerencia y representación legal de la Soc. estará a cargo la Sra. María Soledad Echeberria.

Tn. 191.333

### AGROPECUARIA EL BOYERO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 de designación de autoridades y de aceptación y distribución de cargos, de fecha 28 de abril de 2014, se designó el siguiente Directorio por el término de tres ejercicios: Lic. Martín Horacio Sucari como Director Titular y Presidente; Mariana Chammah de Sucari como Directora Titular y Vicepresidente; y como Director Suplente al Lic. Adrián Gustavo Sucari. Por Acta de Directorio N° 339, de fecha 19 de julio de 2016, todos los directores designados han constituido domicilio especial en Eduardo Madero 2510, Martínez, Provincia de Buenos Aires, autorizando a Pablo Eduardo Seitun, DNI 26.281.384 a realizar todos los trámites de inscripción. Pablo Eduardo Seitun. Abogado.

S.I. 42.547

### FOMALHAUT Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Norberto Mario Pompei, arg., DNI 14.142.127, nació 30/06/1960, Comerciante, CUIT 20-14142127-2, casado en primeras nupcias con María Leticia Runco, con domicilio en Rosales N° 1902, localidad de Adrogué, pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., y Alcides Eliseo Ubieta, arg., DNI 34.079.404, nació 08/03/1985, Comerciante, CUIT 20-34079404-5, soltero

hijo de Aldo Hugo Ubieta y María Marta Isabel Ricardi, con domicilio en Sáenz Peña N° 1012, localidad de José Mármol, pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., 2) Inst. Privado del 27/09/2016; 3) Den.: Fomalhaut Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Dom. Social: Rosales N° 1902, localidad de Adrogué, pdo. de Almirante Brown, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Transporte: Servicio de transporte de personas para traslados empresariales, especiales, mercaderías generales, fletes, contratar auxilios, reparaciones, remolques e incluso instilar up taller de mecánica para reparar los autos que adquiera o los de terceros: 6) 99 años desde insc.; 7) Capital Social: \$ 100.000; 8) Adm. rep. legal y uso firma social Gerentes, sean socios o no, Gerente: Juan José Pompei; 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Dra. Julia Pereira Díaz. Abogada. L.Z. 49.700

### TIMMERMANN HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ernesto Diego Timmermann, arg., nacido el 7/9/1976, DNI 25.144.558, CUIT 20-25144558-4, divorciado de primeras nupcias de Julieta Mauricio, Contador Público, domiciliado en Misiones 733, Partido de San Isidro; Denise Claudina Timmermann, arg., nacida el 21/5/1979, DNI 27.309.630, CUIT 27-27309630-8, casada en primeras nupcias con Matías Eduardo Rosello Warren, Licenciada en Recursos Humanos, domiciliada en Gaspar Campos 1823, Partido de Vicente López; Sigrí Verena Timmermann, alemana, nacida el 7/2/1970, DNI 92.042.447, CUIT 27-92042447-9, soltera, Diseñadora de Interiores, domiciliada en Italia 1837, Partido de Vicente López; y Karen Andrea Timmermann, arg., nacida el 21/7/1968, DNI 20.355.445, CUIT 27-20355445-7, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Cassagne, domiciliada en Coronel Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol, Lote 666, de Pacheco, Partido de Tigre; 2) Inst. Privado 9/8/2016; 3) Timmermann Hnos. S.R.L., 4) Sede social: Misiones 733, Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas propios o de terceros, cría, invernación, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, elaboración de productos lácteos o de ganadería. B) Compra, venta, distribución, exportación, importación, industrialización, elaboración y comercialización de productos y subproductos alimenticios, derivados de la carne, ya sea en pie o faenado, explotación agrícola y ganadera y la industrialización de sus productos. Explotación comercial de establecimientos rurales, sus actividades cotidianas y la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: importación y exportación. C) Prestar servicios como abastecedor, consignatario, comisionista de hacienda, mayorista y distribuidor alimenticio, industria frigorífica. D) Participar en otras sociedades existentes o a crearse en la República Argentina, consorcios o emprendimientos, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, Joint Ventures, inversiones de todo tipo, otorgar o recibir créditos con o sin garantía, otorgar avales, fianzas y garantías a favor de personas físicas, incluyendo a los socios, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, realizar aportes de capital, financiamiento, dar y tomar préstamos hipotecarios, créditos en general, con exclusión de las operaciones y/o actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras. E) La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro del país. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato o por este estatuto. 6) 99 años, 7) \$ 30.000, representado por tres mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gte.: Ernesto Diego Timmermann. Fisc. socios Art. 55 LSC; 10) Cierre de ej. 30/04 c/año. Santiago Luis Vassallo, Escribano, Registro 57 de San Isidro, Autorizado según Instrumento Privado de fecha 9/8/2016. S.I. 42.546

### DESEO'S MÁGICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión unánime de socios del 20-10-2016, se procedió a la ampliación del objeto social de Deseos Mágicos S.R.L., el que en lo

sucesivo queda redactado como sigue: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, las siguientes actividades. Objeto Social: Comerciales; Compra, venta, distribución, mandato, representación, importación y exportación de todo tipo de colchonería y ropa blanca, como así también de todos los insumos necesarios para su confección, elaboración y/o industrialización. Industriales: Fabricación y diseño de todo tipo de colchonería y ropa blanca y de sus insumos. Guillermo Alberto Hueter. Contador Público Nacional. Qs. 90.954

### TECNOVENETO CHECK S.R.L.

POR 1 DÍA - Gerencia. Art. 60 (de la Ley 18.550) a efectos de reunión de socios Ordinaria y Unánime con fecha 29 de julio de 2016, se designa como gerente a Nicolás Gabriel Manto DNI/CUIL 23-39923471-9 estudiante, domiciliado en Francisco Miranda 3159 San Justo La Matanza nacido el 25 de noviembre de 1996, quien acepta el cargo transcripto en libro de actas. N° 1 rubricado con fecha 26/05/2014 así mismo el gerente de la sociedad Lucas Nahuel Manto le sede a Nicolás Gabriel Manto 25.000 cuotas partes a un valor nominal de \$ 1 cada una. Dra. Paula M. Páez. Contadora Pública. Mn. 63.919

### SIGNO URBANO S.A.

POR 1 DÍA - Distribución de Directorio. Administración. Por Acta de Directorio de fecha 12/03/2016 se decide distribuir los cargos del directorio de Signo Urbano S.A. elegido por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 14 celebrada el 11/03/2016 de la sgte. forma Presidente y Director Titular Lambardi Diego Ignacio, DNI 24.439.635 CUIT 20-24439635-7, fecha de nac. 18/03/1975, Ingeniero Industrial, Vice Presidente y Director Suplente Rubini María Soledad, DNI 26.505.241 CUIT 27-26505241-5, fecha de nac. 16/02/1978, ama de casa, ambos casados, argentinos y domiciliados en calle 467 lote 71 Grand Bell City Bell La Plata. Bs. As., para ejercer la administración y representación legal de Signo Urbano S.A., por el término de 3 ejercicios renovables según Título IV del Estatuto Social. Fdo. Dr. Lucas J. M. Ferreres. Abogado. Qs. 90.970

### TRANS BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Directorio: Por Asamblea General Ordinaria del 31/12/2015, queda designado el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Goyenette, Argentino, 05/11/1959, DNI 13.165.245. Director Titular: Daniel Néstor Picone, Argentino, 22/02/1965, DNI 17.232.725. Director Suplente: Luis Ornar Picone. Argentino, 13/01/1962, DNI 14.741.137. Hugo Goyenette. Presidente. B.B. 58.935

### GRUPO TRAMANI S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. Unánime de As. Ord. del 12/09/2016 se designa Presidente: Sandro Gustavo Martínez, CUIT 20-17235327-5, dom. especial: Alfonsina Storni 1812, B. Bca., y Dir. Suplente: Guillermo Piangatelli, CUIT 20-17511468-9, dom. especial: Av. Alem 563, B. Bca. Ambos aceptan sus cargos. Duración del mandato tres ejercicios. Y por Acta de directorio de fecha 12/10/2016 y ratificatoria del 05/10/2016 se establece domicilio social en calle Alfonsina Storni 1812 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As., no siendo necesario reforma estatutaria por permanecer en la misma jurisdicción. Sandro Martínez, Presidente. B.B. 58.934

### TECNOREPARACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 20/07/16, cambió la sede social a Calle 5 Este 1090 del Parque Industrial Comirsa, Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/07/16. Dora Amalia Espínola, Matrícula 29576/1 C.P.B.A. S.N. 75.166

### CONTERGAS S.A.

POR 1 DÍA - Distribución de Directorio. Administración. Por acta de directorio de fecha 31/03/2014 se decide distribuir los cargos del directorio de Contergas S.A. reelegido por Asamblea Ordinaria celebrada el 31/03/2014 de la sgte forma Presidente Gustavo G. Iglesias, 54 años, comerciante domiciliado en 12 de Octubre 1230, Fcio. Varela, DNI 14.836.120, CUIT 20-14836120-8; Vicepresidente Oscar A. Olivero, 71 años, comerciante, domiciliado en San Antonio 763, Turdera, DNI 4.434.427, CUIT 20-04434427-1; Director Titular Alberto D. Sorenson, 72 años, contador público, domiciliado en Alte Brown 335, Fcio Varela, DNI 5.056.663, CUIT 20-05056663-4 y Directores Suplentes Héctor M. Olivero, 66 años, comerciante, domiciliado en San Antonio 749, Turdera, DNI 7.842.735, CUIT 20-07842735-4 y Sebastián Zunino, 45 años, empleado, domiciliado en Lavalle 1000, Fcio Varela, DNI 21.636.943, CUIT 20-21636943-3, todos argentinos y casados, por el término de 3 ejercicios renovables según Art. 9 del Estatuto Social. Fdo. Dr. Lucas Ferreres. Qs. 90.971

### FEMIA REFRIGERACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Prórroga de duración según acta de reunión de socios del 28/09/2016. Modif. Art. 2°: "Su término de duración será de veinte años contados desde su inscripción en el Organo Registral". Inscripción original DPPJ el 11/11/2006. Eduardo Julio Gatti, Contador Público. S.N. 75.171

### VA DO RA DE SALLIQUELÓ S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios. En la ciudad de Salliqueló, Prov. de Buenos Aires, a los 16/04/2016, se reúnen la Señora Patricia Nadal, DNI 17.940.648, CUIL 27-17940648-4, con domicilio en Falcón N° 1298 de Bahía Blanca y la señora Amalia Zulema Álvarez, DNI 5.439.502, CUIL: 27-05439502-2, con domicilio real en S. J. Unzúe N° 638 de Salliqueló, ambas de la Prov. de Buenos Aires y deciden en virtud de la observación que el Registro de las Personas Jurídicas hiciera al nombre que pretendían para la Sociedad Responsabilidad Limitada cuya formación están tramitando, cambiarlo por el de "Va Do Ra de Salliqueló SRL". Graciana Marinoni, Secretaria Letrada. T.L. 78.102

### SINTERCARBO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/01/2016 y Actas de Directorio del 16/01/2016, se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores electos, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: Gabriela Verónica Zocchio y Director Suplente: Carlos Vicente Zocchio, ambos constituyen domicilio especial en Los Aromos 140, Lomas de Zamora. La que suscribe Julieta Paola Cruzado, Tomo VIII, Folio 127 CALM, ha sido autorizado por instrumento privado - Acta de Directorio del 16/01/2016. Saludo al Sr. Director muy atentamente. Julieta P. Cruzado, Abogada. L.M. 197.694

### SETAC 1935 S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 57 del 24/10/2016, se constituyó "Setac 1935 S.A.", Castelli 1698, 30 A, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Socios: Mercedes Pousada; española, 4/2/1935, DNI 93.182.404, CUIL 27-93182404-5, viuda, jubilada, domiciliada en Mitre 2120, 5° A, Mar del Plata; Ricardo Ramón Domato, argentino, 14/8/1965, DNI 17.796.602, CUIL 23-17796602-9, casado, empleado, domiciliado en Maipú 7474 de Mar del Plata. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Transporte de cargas en general, animales, productos alimenticios, productos químicos, artículos de limpieza y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, envasados o a granel, máquinas y herramientas para la industria y la construcción. 2) Realizar toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones mandatos vinculados con el objeto social.

Duración: 99 años desde la inscripción registral.- Capital social: 100.000 pesos dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Órganos: Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 3 suplentes. Presidente: Mercedes Pousada. Director suplente: Ricardo Ramón Domato. Duración del mandato: 3 años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura en los. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Mar del Plata, octubre de 2016. Cristina Andrea Melone, Notario.

M.P. 35.912

### TROPFEN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Alejandro Miguel Capridi, argentino, DNI 22.216.847, nacido el día 7/8/1971, casado, CUIL 20-22216847-4, Ing. Agrónomo, con domicilio en calle Traverso N° 655 de Villa Ramallo, Prov. Bs. As.; Julián Fernando Etchegoyen, argentino, DNI 32.393.663, nacido el día 10/06/1986, CUIL 20-32393663-4, casado, Ing. Agrónomo con domicilio en Avenida Pellegrini N° 3309 de la ciudad de Pergamino, Prov. Bs. As., Rafael Roberto Curia Greco, argentino, D.N.I. 25.012.525, nacido el día 2/03/1976, soltero, hijo de Ismael Curia y de Juana Greco., CUIL 23-2501252-5, con domicilio en calle 25 de Mayo 1276 de Pergamino, Prov. de Buenos Aires 2) Instrumento Público N° 158 del 13/10/2016. 3) "Tropfen S.A. "4) Avenida Pellegrini N° 3309 de la ciudad de Pergamino, Partido de Pergamino, Prov. de Buenos Aires 5) 99 años. 6) \$100.000.- Cierre ejercicio: 30 de junio.- 7) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares, y entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Alejandro Miguel Capridi, Director Suplente: Julián Fernando Etchegoyen 8) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por sí o por terceros o asociada a terceros: A) Comerciales: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y servicios de aplicación en la agro industria; representación, intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; b) Servicios; Agropecuarias, e) Financieras. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Fabián José Ferrandis, Abogado.

S.N. 75.167

### REGULARIZACIÓN ESTACIÓN ORO DE MÁRQUEZ, ZEMMA, PACHECO Y DISTASIO, EN ESTACIÓN ORO T. LAUQUEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Regularización Estación Oro de Márquez, Zemma, Pacheco y Distacio en Estación Oro T. Lauquen S.R.L. Inst. Privado 10/06/2016. 1) Socios: Ricardo Oscar Márquez, arg., casado, nac. 16/11/52, comerciante, DNI 10.559.495, CUIL 20-10559495-0, dom. Uruguay N° 434, Trenque Lauquen; Juan Carlos Pacheco, arg., casado, nac. 05/10/51, comerciante, DNI 8.553.261, CUIL 20-08553261-9, dom. Ameghino y Sargento Cabral, Trenque Lauquen; Roberto Osvaldo Zemman, arg., casado, nac. 06/01/29, comerciante, DNI 5.020.575, CUIL 20-05020575-5, Dom. Villegas 150, Trenque Lauquen Mario Alberto Distasio, arg., casado, nac. 29/08/50, comerciante, DNI 8.365.055, CUIL 23-08365055-9, dom. Belgrano N° 456, Trenque Lauquen; 2) Sede: Simini N° 1050 (esq. Gardel), Trenque Lauquen; 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y/o permuta, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización de combustibles, aceites y derivados del petróleo, comestibles, artículos de limpieza, artículos del hogar, y de productos e insumos agropecuarios. Agropecuarios: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y

engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos, granjas y cabañas, siembra y cosecha de cereales u oleaginosas. Servicios: Mediante el transporte, nacional o internacional, de mercaderías y realización de fletes de corta y larga distancia, con vehículos propios o contratados al efecto. Inmobiliarios: Mediante la compra, venta y alquiler de inmuebles. Financieras: Mediante la financiación de las operaciones sociales, a cuyos efectos podrá obrar como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todo tipo de operaciones financieras lícitas, siempre con dinero propio. No realizará operaciones Comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las Leyes o por el presente contrato. 5) Capital \$ 1.830.000,00; \$ 100,00 e/cuota. 6) Gerente: Ricardo Oscar Márquez. 7) Fiscaliz. Socios. 8) Cierre 11/05 c/año. 9) Administración y representación: Gerentes. Autorizado según instrumento privado 10/06/2016. Manuel José Borrazás, Abogado.

T.L. 78.101

### AV INGENIERÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Germán Ariel Barayazarra, DNI 25.974.750, ingeniero, 54-6-77, Ingeniero, 54-2386, Necochea; Juan Pablo Emanuel Alanis, DNI 33.935.805, 19-10-88, técnico agrónomo, 34-4375, Necochea: Ambos: casados, argentinos: 2) Av Ingeniería Sociedad de Responsabilidad Limitada; 3) 54-2386, Necochea; 4) 20-10-2016: 5) Construcciones, montajes, obras de ingeniería: Civiles, eléctricas, mecánicas, generación, transporte, distribución, energía eléctrica; líneas conducción fluido eléctrico, almacenaje, redes alta y baja tensión; Iluminación, balizamiento, señalización, asesoramiento técnico, proyecto, dirección ejecutiva, licencias, calefacción, refrigeración, equipos electrónicos, tuberías, reparación; Comercialización, fabricación, transporte de productos eléctricos; Compraventa, importación, explotación, distribución motores, máquinas, equipos refrigeración, calefacción, mercaderías, accesorios; Generadores, turbogeneradores, grupos electrógenos, transformadores, conmutadores, cuadros, motores de arranque, reguladores, embragues; Estructuras metálicas, cañerías; Contratista de obras, usinas, subusinas, redes de transmisión, redistribución; Seguridad e Higiene: Asesoramiento técnico, organización, planeamiento, diseño; Investigación, cursos, seminarios manuales, audios; Construcción y venta de inmuebles: Edificios, obras civiles, ingeniería, arquitectura; Importación y exportación: Toda clase de bienes, productos, mercaderías, materias primas, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología know how; Actividades Agropecuarias: Acopiadora cereales, oleaginosas, todo fruto agricultura, fertilizantes; Agrícolganaderas, fruticultura, avicultura, tambo, conservación, fraccionamiento, envasado; Arrendamiento, campos establecimientos rurales, consignación, intermediación, comercialización, productos agropecuarios; Sembrar, cosechar frutas, galpones de empaque; Actividades financieras: No Ley 21.526 ni recurre al ahorro público; 6) 60 años desde inscripción: 7) \$ 12.000. 8-9) Socio-Gerente: G. A. Barayazarra; J. P. E. Alanis por duración contrato; Fiscalización: Socios; 10) 31-12. Patricio T. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 28.717

### VIALSICH EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcela Elizabeth Herrera, arg. nac. 27/4/72, viuda de sus 1° nup. de Diego Darío Pereyra comerc. DNI 24.683.087, domic. Cerrito 1791 Lomas de Zamora, CUIL 27-24683087-3; y Roberto Fabián Lasich, arg. nac. 30/5/72, divorc. de sus 1° nup. de Juana Isabel Echegaray, mecánico dental, DNI 22.854.706, domic. Cerrito 1791 Lomas de Zamora, CUIL 23-22854706-9. 2) Esct. N° 404 del 18/10/16, Reg. 60 Pdo. Lomas de Zamora. 3) Vialsich Empresa Constructora S.A. 4) Sarandí 286, Ofic. 2 Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: proyección dirección y realización de obras públicas o privadas, tales como la construcción de todo tipo de obra de ingeniería y

arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, instalaciones y montajes industriales. Mantenimiento remodelación, restauración y refacción de obras de ingeniería y arquitectura en general pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y municipales; b) Electromecánica: Planificación y tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas redes de retransmisión y/o redistribución. Construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación. Construcción de luminarias para obras viales de todo tipo y su reparación y mantenimiento. c) Comunicaciones, informática y electrónica: La explotación de sistemas de comunicaciones orales, gráficos y visuales existentes o que se crearán en el futuro, compra, venta, distribución, importación y exportación de material de telefonía, radiotelefonía, comunicaciones en general y sus complementos, extendido de fibra óptica y antenas, accesorios, derivados y afines; elementos y material electrónico, programas, sistemas, computadoras, accesorios y elementos de computación. Fabricación de elementos electrónicos de radio, de radiotelefonía, video, comunicaciones en general y sus accesorios. Importación y Exportación: importación y exportación de toda clase de bienes, no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. d) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles sean urbanos o rurales, propios o de tercero; podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. e) Comercial: fabricación, importación y exportación; compra, venta, elaboración, producción, industrialización, manufactura, transformación, comisión, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con el giro social. f) Mandataria: mediante el ejercicio del mandato, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones, agente, consignaciones. g) Financiera: Podrá realizar todo tipo de operaciones financieras y de crédito la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y enajenar todo tipo de muebles e inmuebles, asociarse con terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas, presentarse en licitaciones públicas o privadas y en general para adquirir todo tipo de derechos y contraer todo tipo de obligaciones, inclusive las prescriptas por el Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años desde inscripción. 7) 100.000 8) Presidente: Roberto Fabián Lasich. Director Suplente: Marcela Elizabeth Herrera. Cantidad de miembros: 1 a 5 directores titulares y 1 a 5 suplentes. 9) Fiscalización: Arts. 55 y 284 LSC. 10) 31/5 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Lousac, Notario.

L.Z. 49.667

### UNIPOX S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura número 125, de fecha 19/10/2016, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 30-05-201 y por Acta de Directorio N° 86 del 30-05-2014 se resolvió distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Gavelini, arg. 11-07- 1948, DNI. 5.083.590, Cuit 20-05083590-2; Vicepresidente: Nora Moreno, arg. 19-04-1946, DNI. 5.307.194 y Cuit 27-05307194-0; Director Suplente: Leandro Gavelini, arg., D.N.I. 28.320.063 y Director Suplente: Federico Gavelini, arg., D.N.I 33.412.619, todos con domicilio real y constituido en Pronzato N° 323 de la Localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, con mandato por 3 ejercicios, aceptando los cargos. Hugo Felipe Parlatore, Notario.

L.Z. 49.671

### DL SYSTEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 17/10/16, se traslada la sede social a Nother 991, Adrogué,

pdo. Alte. Brown y se reforma el estatuto social: Art. 2: La sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Bs. As. y Art. 4: El capital social es \$ 500, divididos en 5000 cuotas partes de \$ 0,10.-, v/n c/u, otorgando cada cuota derecho a 1 voto. Cr. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público.

L.Z. 49.662

**TECNIFOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 13/7/16. Mario Cortés Stefani Abogado.

L.P. 28.776

**MAAT SECURITY S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 16/8/16 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato resultando electos Presidente Pedro Alberto Zamora DNI 18.097.576 y Director Suplente María Laura Da Costa Dobalo DNI 25.557.466; ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en Sol de Mayo 4425 departamento 1, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Carlos Martín Lufrano, Abogado.

L.P. 28.778

**STEWART CAP S.R.L.**

POR 1 DÍA - En reunión de socios de fecha 1° de octubre de 2016 renunció del cargo de gerente el Sr. Roberto Patricio Morales García y quedó designado como nuevo gerente la socia Laura Gisele Martorello, arg., nacida el 14/01/1988, divorciada en sus 1ras nup. de Calixto Carlos Israel Patiño, con dom. 8 N° 776 de La Plata, CUIT. 27-33537124-6. Notario Ma. Del Rosario Berterretche Mateos

L.P. 28.779

**DIALECTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1) Santoro Guillermo Carlos, argentino, Lic. Admin. Empresas, DNI 25.739.043, Cuit 20-25739043-9, nacido 4/12/1976, casado en primeras nupcias con Banuera Karina Raquel, Olazábal 512, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Cuccaro Mariano, argentino, Abogado, DNI 25.433.862, Cuit 20-25433862-2, nacido 29/07/1976, casado en primeras nupcias con Zuleta Erika Analía, Oncativo 1358, Loc. de Lanús Este, Part. de Lanús, Prov. de Bs. As.; Santiago Freire Christian Maximiliano, argentino, Abogado, DNI 25.296.764, Cuit 20-25296764-9, nacido 29/04/1976, soltero, Gavilán 732, Ciudad Auton. de Bs. As.; 2) 5/10/2016; 3) Dialecto S.R.L.; 4) Olazábal 512, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios: Consultoría en materia medio-ambiental, económica, informática, comercial, financiera, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Organización de eventos. Comerciales: compra, venta y alquiler de bienes muebles, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, alimentos y bebidas, equipos de audio y video. Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Importación y exportación. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público y los servicios públicos.; 6) 100 años; 7) Capital Social: \$ 100.000,00 (cien mil pesos), dividido en cien cuotas de \$ 1.000,00 (mil pesos) c/u 8) Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término que dure la sociedad. Socio gerente: Santoro Guillermo Carlos. 9) Fiscaliz.: Socios. 10) Cierre contable: 31/12. Adrián César Bralo, C.P.N.

L.P. 28.789

**FARMACIA CENTENARIO DE PERGAMINO Sociedad en Comandita Simple**

POR 1 DÍA - Por escr. Públ. N° 90 del 26-10-2016 pasada ante escrib. Rubén S. Stradiot, de Pergamino, se aprobó: a) Prorrogar el plazo de duración por cinco Años desde el 14-11-2016; b) Reformar el Art. 2° (ampliación plazo) - Rubén S. Stradiot - Escribano.

L.P. 28.790

**DUSCAL CORPORATION S.R.L.**

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2016 se decide por instrumento privado la conformación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores, Luis Carlos González Irala, naturalizado argentino, con documento nacional de identidad N° 94.200.374 y CUIT 20-94200374-9, nacido el día 21/04/1984, de 32 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, hijo de Vicenta Irala y Oscar Gonzales, con domicilio en calle 98 e/ 123 y 124 S/N°, de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y el señor Alcides Miguel Duarte Fariña, naturalizado argentino, con documento nacional de identidad N° 94.725.737 y CUIT 20-94725737-5 nacido el día 25/04/1979 de 37 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, hijo de Cipriana Fariña y Doroteo Duarte, con domicilio en calle 116 e/ 601 y 602 S/N°, de la localidad de Villa Elvira, Partido de La Plata. Se denominará DUSCAL CORPORATION S.R.L., con domicilio en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con una duración de 99 años y que tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: I) Constructora: Construcción de edificios, casas, locales, country clubes y obras en general, reparaciones, refacciones y ampliaciones. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, desagües, obras sanitarias, redes de distribución de gas, agua, electricidad, cloacas, gasoductos, oleoductos, construcciones termo electromecánicas, diques, usinas y todo tipo de obras de carácter público, privado o mixto, urbanizaciones, obras viales de todo tipo pavimentos y edificios, afectando al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes barcos, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, refacción o demolición de las obras enumeradas. II) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; subdivisión y urbanización de tierras, loteos, clubes de campo y realización de operaciones comprendidas en las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. III) Mandataria: Administración de obras, servicios y otras prestaciones por cuenta de terceros, representante o concesionarias de profesionales, empresas, productos, licencias y otros derechos. Ejercer y desempeñar mandatos generales y especiales de terceros, sociedades, asociaciones y otras personas. IV) Servicios: A través de la prestación de Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción. El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una en su valor nominal suscriptos e integrados. Los socios suscriben e integran el capital de acuerdo al siguiente detalle: el señor Alcides Miguel Duarte Fariña, 700 (setecientos) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una en su valor nominal, o sea \$ 70.000,00 (pesos setenta mil), el señor Luis Carlos González Irala, 300 (trescientos) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una en su valor nominal, o sea \$ 30.000,00 (pesos treinta mil). Integrándose en efectivo el 25 % del total equivalente a pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) y el 75 % restante dentro de dos años de la fecha del presente contrato. La administración social será ejercida por el señor Alcides Miguel Duarte Fariña, en su carácter de socio gerente. El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. La sociedad fija su domicilio especial en calle 116 e/ 601 y 602 S/N°, de la localidad de Villa Elvira, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. La sociedad no cuenta con órgano de fiscalización. Cametho Gustavo R., Contador Público, matrícula T° 57 F° 128 CPCEPBA, DNI 12.750.757.

L.P. 28.794

**ENRIFER CALSEG S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 5/10/2016, renuncia el soc. gerente Fernando Amieva. Se elige como nuevo Gerente Carolina Ctibor.

L.P. 28.798

**IPCALLS COMUNICACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1- Antonio Raúl Grieci 13/2/81 DNI 28.439.289 y Noelia Elizabeth Tortosa 21/10/81 DNI 29.131.415 ambos argentinos casados comerciantes Moreno 4438 Billingham San Martín. 2- 14/07/16. 3-

Ipcalls Comunicaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4- Panamá 7791 Martín Coronado. 3 de Febrero. 5- Servicios y equipos de computación diseño instalación control de Módulos sistemas procesamiento electrónico Asesoramiento en componentes eléctricos, sistemas operativos, procesamiento electrónico de datos. Instrumental de precisión y medición Aparatos de comunicación comercialización e instalación de fax telex equipos de telefonía Servicios redes de comunicación. Materiales y equipos transmisores de proyección y reproducción. 6- 99 años desd/ Insc. 7- \$ 12000 8/9- Rep. Gte. unipersonal limitada Fisc. Art. 55° Gte. Antonio Raúl Grieci. 10- 31/12 Juan Fuse Contador.

L.P. 28.799

**C & C HERMANOS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Acta de A.G.O. y de Directorio del 22/4/16 designa/distribuye cargos del Directorio: Presidente Juan Pablo Cutrone y Dir. Suplente Facundo Corrado. Juan Fuse, Contador Público.

L.P. 28.800

**INSTITUTO CERVANTES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2015 se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de 2 ejercicios: Directora Titular y Presidente: Margarita Josefa Lavin, Directora Titular: María Teresa Lavin y Director Suplente: Ramón Ariel Ramírez Ibarra. Todos con domicilio especial constituido en calle Riobamba 781 2° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 28.833

**BA PLANNER S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 360 del 24/08/2016 y Acta de Directorio N° 21 del 19/05/2016 se resuelve lo siguiente: Designación de un nuevo Director Titular y Director Suplente: Se designa para el cargo de Director Titular y presidente a la Sra. Virginia Soledad de Luca y para el cargo de Director Suplente a Jorge Fabián de Luca. Trabucco Carlos, Abogado.

L.P. 28.842

**GALVYLAM Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/04/2016, transcrita en Escritura 17 del 25/10/2016, F° 79 Reg. 18 de Tres de Febrero se resolvió por unanimidad designar como miembros del Directorio a: Presidente: Adrián Alejandro Cabré Bassas, D.N.I. 23.701.482; Vicepresidente: Nora Ana Domínguez, D.N.I. 12.234.517; Directora suplente: Bárbara Romina Cantele, D.N.I. 29.399.078, por el término de tres ejercicios. Los Directores aceptaron el cargo conferido y fijaron domicilio especial en la sede social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse, Notario.

L.P. 28.846

**COMPAÑÍA DE LIMPIEZA GENERAL CLG S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Complementario del 26/10/2016, conforme a lo normado en el art. 11 Inc. 1 LGS, se aclara que la profesión del Socio Gentil es Técnico Superior en Periodismo Deportivo. Que conforme art. 151 inc. b) Disp. 45/15 corresponde señalar que la Socia Flores está casada en primeras nupcias con Don Juan Carlos Rodríguez Aguilera. Que atento a la entrada en vigencia de la Ley 26.994 corresponde readecuar la redacción del acta constitutiva y los artículos 4, 5 y 7 en el cual se ha citado la normativa vigente. El capital social es de \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Lucrecia Signorio, Abogada.

L.P. 28.847

**EDIFICADORA MARCUS S.A.**

POR 1 DÍA - Esteban Ceferino Hanna, casado, 5/2/1970, empresario, 21.527.134; Jessica Hanna, soltera,

24/5/1995, acompañante terapéutica, 38.952.847, ambos c/Dlio.: Los Pinos s/n° esq. Las Acacias Barrio Parque La Armonía Mar Chiquita Bs. As. y Luis Ezequiel Hanna, soltero, 26/9/1990, comerciante, 35.413.902, López de Gomara 6029 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., todos argentinos; Esc. N° 419 del 14/10/2016; Edificadora Marcus S.A.; Avda. Colón 2184, 6° B, Mar del Plata Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Construcción: de inmuebles, fabricación, importación y exportac. de artículos p/la construcción, transporte de materiales y herramientas p/la construcción, Inmobiliaria: cpra.-vta., administración y locación de todo tipo de inmuebles, Fciera.: salvo Ley 21.526; 20 años; \$ 100.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y 1/3 Dres. Stes. por 3 ejercicios; Presidente: Luis Ezequiel Hanna; Dtor. Suplente: Jessica Hanna; Representación Soc.: El Presidente; Fiscalización: Art. 55 L.S.; Ejercicio: 31/10. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 28.852

### TORNES CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Nombre: "Tornes Constructor S.A." Leg. 201942 Mat. 115881 Renovación Autoridades. Por Acta A.G.E. unánime del 27/6/2016, se decide por unanimidad: a) Dirección y Administración: Directorio integrado por un miembro titular y un suplente. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Se resuelve: Designación de directores y distribución de los cargos de Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Gauto Andino, arg., nac. 5/12/1974, DNI 24.246.314, CUIT 20-24246314-6, soltero, hijo de Alberto Gauto Martínez y Teresa Andino Villalba, sin unión conv. reg., Lic. en Economía Empresaria; y se designa como Director Suplente: Silvina Marite Quiñónez, arg., nac. 11/02/1979, DNI 26.854.772, CUIT 27-26854772-5, soltera, hija de Eulalio Ernesto Quiñónez e Irma Uircain, MM de Obras; ambos dom. en 510 N° 1172 de Ringuet, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. Nicolás Juan Ronconi, Contador Público.

L.P. 28.854

### ODONTOLOGÍA PASO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de rectificación de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Escritura Pública N° 268 de fecha 26 de septiembre de 2014 pasada ante la Notaria María Paz Gutiérrez, rectificatoria de la Escritura Pública N° 138 del 19 de junio de 2013 pasada ante el Notario Néstor Alberto Sarlo la Sta. Noelia Marina Francisco, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Odontología Paso S.R.L. a favor de Andrea Noemí Escudero, argentina, mayor de edad nacida el 23 de julio de 1988, casada en primeras nupcias con Christian Ariel Sorge, D.N.I. 28.274.201, CUIT 27-28.274.201-8 de profesión empleada, con domicilio en calle 10 N° 1344 Piso 3 departamento A de la ciudad y Partido de La Plata. Biancuzzo Julián Martín, Abogado.

L.P. 28.856

### YABEBIRY S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Sato Sato Sergio Leonardo, argentino, de estado civil soltero, comerciante, con D.N.I. 29.455.523, CUIT 20-29.455.523-5, nacido el 1° de mayo de 1982, domiciliado en la calle 131 N° 1611 esquina 65, de La Plata Pcia. de Bs. As., Shirakawa Fumiko, Japonesa, de estado civil soltera, comerciante, con D.N.I. N° 93.697.509, CUIT 27-93697509-2, nacida el 3 de noviembre de 1950, domiciliado en la calle 131 S/N° esquina 65, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de Contrato: 20 de septiembre de 2016. 3) Yabebiry S.R.L. 4) 131 S/N° esquina 65 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: A) Mandatos transporte y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, fletes con vehículos propios y/o de terceros, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de comercialización, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención de los profesionales que requieran esas reglamentaciones legales. B) Maderera: Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros ya sea propiedad de la sociedad o de terceros; compra, venta y producción de maderas en general, aserradas en su origen y transformada; muebles; Venta de placas de madera, fenólicas, aglo-

merados, MDF, durlok. C) Consultoría: aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas: agrícolas, ganaderas, maderera, ingeniería, comercial, finanzas. D) Inmobiliarias: compra y venta de todo tipo de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos. Urbanización, colonización, arrendamientos, alquileres, loteos, subarriendos, permutas, administración de todas las operaciones que sean necesarias a los fines indicados. Realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Celebrar Fideicomisos de todo tipo. E) Agropecuarias: explotación agrícola ganadera y forestal; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; explotación agrícola, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, propiedad de la sociedad o de terceros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la forestación, agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales de los mismos. F) Financieras: financiación con dinero propio o de terceros las operaciones antes indicadas. G) Comercial: importación, exportación, comercialización directa por terceros, distribuidores o representantes de productos tales como insecticidas, herbicidas, funguicidas, fertilizantes, sarnifugos, garrapaticidas y cualquier otro producto químico destinado a uso agropecuario, industrial o doméstico; Materiales de construcción, cemento, cal, plásticos, arena, piedra, ladrillos, artículos de ferretería, herramientas domésticas e industriales; Comercialización de semillas y granos en general, forrajes, cereales, oleaginosas, máquinas e implementos agrícolas en general, sus repuestos y accesorios, tractores, camiones, acoplados, chasis, tanques, camionetas, utilitarios; Productos derivados del agro, frutas, huevos, plumas, miel, leche, rollos, fardos, alimentos balanceados, carnes, animales en pie o faenados; Elaboración y comercialización de muebles parcial o totalmente construidos en metal, plásticos y maderas. La sociedad no desarrollará ninguna de las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000,00. 8) Dirección y Administración: será ejercida por el o los socios designados o un tercero que los socios designen a tal efecto con el cargo de gerente. La administración social será ejercida por los socios Leonardo Sato y/o la socia Shirakawa Fumiko, en forma conjunta o indistinta los cuales quedan designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización artículo 55 L.S. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Biancuzzo Julián Martín, Autorizado.

L.P. 28.857

### SHISAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por modificación del contrato constitutivo de fecha 15/10/2016 se dispuso Sede Social calle 131 S/N° esquina 65 de la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, se modificó el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La administración social será ejercida por dos socios, con el cargo de gerente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en su cargo durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903. Socios Gerentes Sato Leonardo Sergio, argentino, estado civil soltero, abogado, con DNI 29.455.523, CUIT 20-29.455.523-5, nac. 1/05/1982, domicilio en calle 131

N° 1611 esq. 65 del partido de La Plata y Shirakawa Fumiko, japonesa, estado civil soltera, comerciante, con DNI 93.697.509, CUIT 27-93.697.509-2, nacida el 3/11/1950, domiciliada en calle 131 esquina 65 S/N° Partido de La Plata, quienes ejercerán la administración social quedando designados como socios gerentes por todo el término de la duración de la sociedad. Biancuzzo Julián Martín, Autorizado.

L.P. 28.858

### SALBACO S.A.

POR 1 DÍA - Sociedad constituida el 13/10/2016 mediante escritura pública N° 227, pasada al folio 656 del registro 68 de La Plata (i) Hugo Norberto Palomeque, argentino, divorciado de Graciela Esther Di Leo, nacido el 27/03/1959, DNI 12.857.685, CUIT 20-12857685-2, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 3049, Saladillo, Bs. As, comerciante; (ii) Teodolinda Leucadia Sosa, argentina, soltera, nacida el 07/12/1984, DNI 31.833.847, CUIL 27-31833847-2, con domicilio en manzana 42 Edificio 3 Piso 1 B, Claypole, Bs. As., empleada; y (iii) Facundo Leopoldo Dotta, argentino, soltero, nacido el 22/2/1988, DNI 33479910, CUIT 20-33479910-8 con domicilio en calle 8 N° 1597 La Plata, Ingeniero; Denominación social: Salbaco S.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios: La consultoría técnica, asesoramiento, estudio, proyecto, valuación, tasación y elaboración de dictámenes, respecto de cualquier asunto de ingeniería y/o arquitectura. Constructora: El planeamiento proyectación, desarrollo, ejecución, construcción, demolición, administración y supervisión de cualquier tipo de obra, ya sea pública o privada. Inmobiliaria: enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, refacción o restauración, ampliación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios y/o de terceros, públicos y/o privados; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad, propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A dicho efecto podrá entre otros realizar contrataciones directas, licitaciones públicas, y celebrar cualquier tipo de contrato con privados, o con el estado municipal, provincial o nacional y/o a través de sus organismos. Plazo: 99 años desde su constitución; Capital: \$ 100.100; Administración: Directorio: 1 director titular y un director suplente. Director titular y Presidente: Facundo Leopoldo Dotta. Domicilio especial: Calle 58 N° 912 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Teodolinda Leocadia Sosa. Domicilio especial: Calle 58 N° 912 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Representante legal: Presidente; Sede: Calle 58 N° 912 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Luciano Javier Reynoso, Abogado.

L.P. 28.870

### CLAUDIO VIVANI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por doc. priv. del 10/5/16 Laura Marcela Zboinsky cede 1500 cuotas a Claudio Vivani y 500 cuotas a Mauricio Jonatan Martínez, arg., soltero, comerciante, 4/10/91, DNI 36.630.768, calle 78 N° 620, Quilmes, Prov. Bs. As. Por reunión de socios del 10/5/16 Laura M. Zboinsky renuncia a la gerencia y se designa gerente a Mauricio Jonatan Martínez. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.196

### ARENAS CLARAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Roberto José Eduardo Cozzi, 29/6/62, DNI 16.304.599, divorciado y Carolina María Dahbar, 5/11/78, soltera, DNI 26.874.650; comerciantes, argentinos y domiciliados en Santa Rosa 2349, Florida, V. López, Prov. Bs. As.; 2) Esc. 278 del 18/10/2016; 3) Arenas Claras

S.A.; 4) Santa Rosa 2349, Florida, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs. As.; 5) a) la explotación de paradores vacacionales, alquiler de espacios, sombrillas, reposeras, juegos de playa; b) compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades, inmuebles propios o de terceros; inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; c) compra, venta de merchandising; d) la realización de publicidad y organización de campañas publicitarias de todo tipo en cualquier medio; promociones y organizaciones de eventos de todo tipo; e) prestación de servicios de gastronomía de todo tipo en cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, mediante la explotación de confiterías, restaurantes, bares, pizzerías, tenedor libre, fast food, parrilla, servicio de lunch; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico, fiscalización a cargo de los socios; Presidente: Roberto José Eduardo Cozzi, Director Suplente: Carolina María Dahbar; 9) Presidente; 10) 30 de abril. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.197

### INFINITE FORCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica publicación de constitución. Sede social: Av. Calchaquí 5169, San Juan Bautista, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.198

### LAS LATAS GASTRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Sabino San Pedro, casado, comerciante, DNI 24.652.761, 25 de Mayo 419, Burzaco, Alte. Brown, Prov. Bs. As. y Germán Augusto Bonnemazon, divorciado, 20/4/75, profesor educación física, DNI 24.498.788, Retiro 173, Adrogué, Alte. Brown, Prov. Bs. As.; argentinos; 2) Doc. del 17/8/16; 3) Las Latas Gastronomía S.R.L.; 4) Mitre 1133, Burzaco, Alte. Brown, Prov. Bs. As.; 5) a) compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con el Régimen de Propiedad Horizontal; b) proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en geral.; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; c) explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías casas de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas, delivery, catering y todo tipo de emprendimiento gastronómico; d) tomar concesiones para la provisión de servicios en comedores escolares, industriales y empresarios, e) compraventa, import., export., distribución, arrendamiento, leasing, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de máquinas y equipos para el expendio de comidas y bebidas; organización de eventos culturales, científicos, deportivos, exposiciones y promoción; 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) gerente Mariano Sabino San Pedro por término social, fiscalización a cargo de los socios; 9) indistinta; 10) 31 de julio. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.199

### SERVIREDES S.A.

POR 1 DÍA -Por escritura del 17/8/16 se constituyó Serviredes S.A. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada anualmente se deberá elegir síndicos titular y suplente. Gabriela Blanco, Escribano. C.F. 32.200

### CARDIFF S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Sebastián Stoessel, D.N.I. 31.227.083, 14/09/1984; Micaela Romina Stoessel, D.N.I. 35.418.827, 06/05/1991; Martín Ignacio Stoessel, D.N.I. 32.425.402, 10/10/1986; todos arg., solt., comerc. y domic. en Maritorea 1275, Loc. y Parto Tandil, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 229 folio 694 del 20/10/2016. Escribana María Graciela Mondini, Registro N° 2006 de Cap. Fed. 3) Cardiff S.A. 4) Domicilio legal: Primera Junta 3055, (B7001HLA), Loc. y Part. Tandil, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: A) Comercial: 1) Fabricación y producción de artículos de marroquinería y talabartería, materias primas, insumos, herramientas y maquinaria para el rubro; compraventa, representación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución o cualquier otra forma de transferencia al por mayor o por menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de materias primas, productos, subproductos, mercaderías relacionados con su objeto social. 2) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y la venta de los mismos, en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa, Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. 3) Fabricación de sistema de procesos de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos y accesorios de insumos, de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software, de artículos, aparatos, de artículos para el hogar, de aparatos de radiotelefonía, y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado; mediante el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general; prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, asesoramiento y consultoría, desarrollo y venta de programas para computación, registro de dominios; y 4) Publicación, disposición, reproducción, edición, co-edición, sub-edición, y reimpresión de obras en general en Internet; distribución, comercialización, venta, transmisión, retransmisión, pro-

yección y exhibición de museos, galerías o cualquier otro lugar, su distribución por cable o satélite, aplicación de las obras sobre objetos, traducción a todos los idiomas, autorización del uso de la obra a terceros en forma gratuita u onerosa. B) Constructora: La administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas portuarias, mecánicas, montajes civiles e industriales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, redes de agua, gas, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales y para oficinas o establecimiento industriales, sean de obras públicas y/o privadas. C) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar y administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca, o transferencia, realizar loteos y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. D) Industrial: La industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos relacionados con su objeto social. E) Transporte: El transporte terrestre en general de bienes relacionados con su objeto social. F) Administración Fiduciaria: Administración fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales y civiles; pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, realizando todas las operaciones comerciales y civiles necesarias y convenientes para el cumplimiento de esta categoría de objeto social. Quedan exceptuados los Fideicomisos financieros. G) Importar y exportar: Importación y exportación de artículos relacionados con su objeto social, efectuados por cualquier medio de transporte aéreo, marítimo y terrestre, como asimismo servicios de exportación e importación de todo tipo de bienes, representaciones nacionales e internacionales. H) Agrícola Ganadera: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales, de granja, apícolas, tambos cabañas y haras, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones de todo tipo y clases, en estancias, potreros, bosques y montes; acopio, compra, venta, depósito, mandatos, consignación, comercialización, importación, exportación, elaboración, producción, distribución, importación y exportación de cereales y oleaginosas, productos alimenticios, agropecuarios, ganaderos y forestales, semillas, agroquímicos, fertilizantes, combustibles y lubricantes. I) Financiera: Mediante el aporte y financiación de capital a negocios y empresas existentes o a constituirse; préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares y empresas, financiaciones y operaciones de créditos con cualquier clase de garantía real o personal; negociación de títulos y acciones. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años d/ inscrip. 7) \$ 100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Fernando Sebastián Stoessel; Dir. Supl.: Micaela Romina Stoessel. Fisc. se prescinde. 9) 31/10. Autorización a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.201

## BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

### Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".